

16
29



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ACATLAN

**COOPERACION ECONOMICA ENTRE
MEXICO Y JAPON
(1980-1984)**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA

P R E S E N T A
GLORIA SANCHEZ LIRA



Acatlán, Edo. de México

1988



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	PAG
Introducción.....	1
CAPITULO I	
MARCO TEORICO DE REFERENCIA.....	3
1.1 Antecedentes.....	3
1.2 Estructuralismo.....	15
1.3 Teoría Cepalina del Desarrollo.....	17
CAPITULO II	
DIVISION DE LA COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL.....	27
2.1 Cooperación Económica Multilateral.....	28
2.1.1 El GATT.....	30
2.1.2 La UNCTAD.....	32
2.2 Cooperación Económica Regional.....	35
2.2.1 La ALADI, antes ALALC.....	36
2.2.2 El SELA.....	38
2.2.3 La C.E.E.....	39
2.3 Cooperación Económica Bilateral.....	41
2.3.1 Estados Unidos-México.....	41
2.4 Persepectivas Generales.....	47
CAPITULO III	
PLANES ECONOMICOS DE MEXICO Y JAPON.....	48
3.1 México: Plan Nacional de Desarrollo.....	48
3.2 Japón: Nuevo Plan Económico y Social de Siete Años.	59
CAPITULO IV	
SITUACION DE LAS ECONOMIAS DE MEXICO Y JAPON.....	68

4.1	Evolución y perspectivas de las economías mexicana y japonesa en el contexto de la Economía Internacional.....	68
4.2	Evolución y perspectivas de las relaciones económicas entre México y Japón.....	73

CAPITULO V

	COMERCIO ENTRE MEXICO Y JAPON.....	76
5.1	Comportamiento del comercio entre México y Japón...	77
5.2	Políticas de ambas partes en ésta rama.....	92
5.3	Medidas de promoción comercial.....	98

CAPITULO VI

	COOPERACION ECONOMICA ENTRE ESTOS PAISES.....	99
6.1	Cooperación Industrial.....	99
6.1.1	Lineamientos generales de la política mexicana sobre desarrollo industrial e inversión extranjera.....	99
6.1.2	Inversión Japonesa en México.....	101
6.1.3	Situación de los principales proyectos industriales.....	107
6.1.4	Mecanismos e instrumentos de promoción de la pequeña y mediana empresa.....	109
6.1.5	Industrias maquiladoras y procesos de subcontratación.....	113
6.2	Cooperación Energética.....	114
6.2.1	Petróleo y fuentes alternativas.....	114
6.3	Cooperación Financiera.....	121
6.3.1	Evaluación general de la relación financiera bilateral.....	121
6.4	Otros Aspectos.....	134
6.4.1	Turismo.....	134

4.1.2 Transporte Marítimo.....	134
6.5 Cooperación en materia de planeación.....	137
Conclusiones.....	140
Referencias Bibliográficas.....	145
Bibliografía.....	147

I N T R O D U C C I O N

I N T R O D U C C I O N

Este análisis, surge de la necesidad de una mayor diversificación comercial internacional para México, debido a la - actual estructura de su mercado externo; para lo cual se plantea una reubicación de algunas políticas económicas-comerciales.

Al respecto consideramos, que las políticas comerciales deben dar un giro hacia la sustitución real de importaciones, para lo cual se han elaborado políticas al respecto, pero la misma experiencia nos ha demostrado, que estas no han funcionado, dado que se considera que estas políticas deben ir ligadas con la cooperación económica, para que se pueda dar paso a la sustitución de algunas importaciones básicas, sobre todo de tecnología, con esto el país puede cubrir su demanda interna y hasta volverse exportador de bienes que antes se importaban.

El caso específico a tratar dentro del marco de la cooperación, en la cual se basa este trabajo, es el de México-Japón.

¿Por qué Japón? Japón es una nación que ha logrado sobrepasar en rubros esenciales, como la industria, tecnología y comercio; experiencia que puede aprovechar México por medio de la cooperación económica, entendiéndola ésta como una ayuda

mutua para beneficio de ambos países.

Lo anterior, se basa en que México cuenta con una gran diversidad de recursos, esencialmente naturales y humanos; - conjuntando ésto con los conocimientos y ayuda que puede aportar Japón se lograría un notable ascenso en el comercio bilateral, e inclusive se beneficiarían en aspectos como lo son: el cultural, el industrial, el tecnológico, el técnico y esencialmente en el económico.

Ahora bien, como se mencionó anteriormente, se trata de una ayuda mutua, Japón puede beneficiarse en este intercambio de conocimientos y recursos, no obstante haber llegado a un nivel tan alto en rubros esenciales, no abarca todos, en muchos casos por no contar con recursos naturales como los tiene México, ha tenido que importar algunos productos, en el caso especial con México, se refieren a alimentos, minerales, - materias primas, etc.

El incremento de la cooperación económica entre ambos países esta basada en la interdependencia, con un sistema de libre comercio y una disminución del proteccionismo, no como existe en el ámbito del comercio internacional.

C A P I T U L O I

M A R C O T E O R I C O D E R E F E R E N C I A

C A P I T U L O I

MARCO TEORICO DE REFERENCIA

1.1 ANTECEDENTES

Es la Cooperación Económica un término en el que tienen que ir inherentes los términos de desarrollo económico y de comercio exterior, sobre la base de que el segundo es un complemento indispensable para acelerar un proceso de desarrollo económico y social, mediante las relaciones económicas que se conforman al existir un intercambio comercial.

Por otra parte, se juzga conveniente mencionar algunas teorías sobre comercio internacional que se han elaborado a partir de cada etapa del desarrollo del capitalismo y que han venido legando los elementos principales para el análisis de teorías posteriores.

a) Teoría Mercantilista:

Se pugnaba por un Estado poderoso con libertad comercial en el interior de cada país y con restricciones respecto del exterior, con el fin de obtener metales preciosos, para esto su actitud era la de producir para vender y obtener una balanza comercial favorable cuyo excedente de exportación generaba una corriente de metales preciosos. También aceptaron que había una relación directa entre la cantidad de circulante de dinero y los precios, pero no percibieron las relaciones entre los precios y el movimiento de los metales, no llegaron a captar que la abundancia de dinero y la consiguiente alza de

los precios eran incompatibles con una balanza comercial favorable e incompatible también con las importaciones de oro en forma ilimitada.

Posteriormente surgen dos corrientes dentro de esta misma, que son:

- 1) Los metalistas.
- 2) Los antimetalistas.

Ambas corrientes concordaban en el hecho de impedir la salida de metales, aunque diferían en cuanto a la explicación y objetivos. Los primeros argumentaban que no debían salir para que el tesoro no disminuyera (atesoramiento), ni afectara el tipo de cambio (atribuían a la especulación la variación del tipo de cambio); los segundos abogaban por la adquisición de metales para aumentar la circulación y dar mayor impulso al proceso económico y objetaban su salida a fin de no verse obligados a comprar caro y vender barato, sobre la base de la conveniencia para un país de comprar donde los precios fueran mas bajos y que el país de precios bajos no le convenía comprar en los de precios altos.

En general esta teoría no contó con las conexiones básicas para integrar un cuerpo sistemático de ideas, aunque sus observaciones representaron aportaciones importantes para el pensamiento económico posterior, entre las cuales podemos en-

contrar:

- Que los saldos de la balanza comercial (diferencia entre importaciones y exportaciones) producían un ingreso o representaban una salida de metales.
- Que la cantidad de dinero influía en forma directa sobre el nivel de precios.
- Que el trabajo era la fuente fundamentales para la riqueza nacional. (Para ellos desde el punto de vista de que una población numerosa, laboriosa y con bajos salarios llevaba a obtener una producción manufacturera abundante, lograda a - bajos costos que facilitara la exportación de artículos).
- Que el reparto desigual de los recursos naturales en el mundo llevaba forzosamente al intercambio internacional, debido a la interdependencia que existía entre los países.

b) Teoría Clásica:

Esta teoría aboca especialmente su trabajo al descubrimiento de los principios que rigen el intercambio en el ámbito internacional, y al generalizar su pensamiento refiriéndose a las causas y ventajas del intercambio internacional, justifican el libre cambio entre todos los países, sin distinguir los diferentes grados de desarrollo de los mismos.

Del conjunto de sus ideas, las principales aportaciones

fueron:

- Dedujeron el equilibrio entre exportaciones e importaciones analizando el mecanismo de entradas y salidas de oro y el efecto que causan sobre los precios interiores, de lo cual se desprende que un incremento de exportaciones conduce a un aumento en valor igual al de las importaciones.
- Por medio de la división internacional del trabajo demuestran las ventajas de la especialización y la conveniencia del intercambio entre países. Para esto el libre cambio ampliaba la demanda para los productos, a la vez que la magnitud del mercado ampliaba los límites de la producción, y para expandir ésta había que abrir mercados que la impulsaran.
- Por medio de la teoría de los costos comparativos (cuando entre dos países que producen dos mercancías, uno tiene la ventaja pues sus costos de producción son mas bajos que el otro en ambas mercancías, a ambos les convenía especializarse en intercambiar, a condición de que la ventaja o la desventaja fuera de diferente proporción en cada artículo) se abren amplias expectativas para el estudio del comercio internacional.
- Aportaron la teoría de la demanda recíproca (a partir de los límites determinados por los costos comparativos, la relación real de intercambio estará determinada por la fuerza

y elasticidad de la demanda de cada país por los productos del otro) como la principal fuerza determinante de la relación de intercambio.. A la vez se expone la ley de los valores internacionales (la producción de un país se cambia por la de otros a los valores necesarios para que el total de las exportaciones pague el total de las importaciones) que lleva al equilibrio en el intercambio internacional.

En síntesis esta teoría se manifiesta de la siguiente manera:

"La especialización permite una producción mayor; la diferencia de costos determina la cuantía de la ganancia global, y la demanda recíproca gobierna la distribución de la ganancia entre los países que intercambian". (1)

c) Teoría Neoclásica:

Para los neoclásicos el problema económico fundamental radicaba en la asignación y optimización de los factores productivos con base en que existía libre competencia y movilidad de las mercancías en el ámbito nacional e internacional, pudiendo caer en la inmovilidad de las economías.

Al respecto esta corriente se inclinaba en conceder libertad a los empresarios en cuanto a la decisión de qué y cuánto producir, a los trabajadores que salario correspondía su dedicación al trabajo, y a los consumidores cuales eran -

sus preferencias, entonces el equilibrio del sistema se logra por sí mismo gracias a la libre competencia entre los empresarios teniendo como guía la libre elección de los consumidores; entonces es a las leyes de la oferta y la demanda y al lucro que le atribuyen ser los factores decisivos del buen funcionamiento del sistema, y el precio fué considerado como guía en las decisiones de los empresarios, asalariados y consumidores.

Respecto al comercio internacional, los neoclásicos eliminan supuestos de los clásicos e introducen nuevos a fin de acercar el modelo clásico a la realidad, entre los cuales podemos observar:

- Eliminan el supuesto de que dos países comerciaban con solo dos mercancías e introducen que existen varios países y diversidad de mercancías.
- Respecto a costos comentan que no basta que haya diferencias de costos, si estas diferencias no son suficientes para cubrir los costos de transporte, el pago de arancel y de jar un margen de ganancia.
- Eliminan el supuesto de economía de trueque e introducen el análisis de la competencia internacional mediante la comparación de los costos monetarios y los precios del mercado y con esto a la vez enfrentan el análisis de nuevos conceptos

que influyen el intercambio entre países como: "El tipo de cambio, el tipo de interes, los salarios diferenciales, los movimientos de capital, y en general las influencias de la moneda sobre los precios y los costos de los bienes y los servicios". (2)

- Niegan la exclusividad del trabajo como generador de valores económicos e incorporan los factores de capital y tierra.
- Introducen la curva de costos de oportunidad (llamada también costos de sustitución ó curva de transformación) en donde se refleja que un conjunto de factores pueden ser combinados de diferentes formas, lo que trae como resultado montos de producción distintos, esto es, que el costo de oportunidad de producir una unidad adicional de una mercancía X es la cantidad de la mercancía Y que ha tenido que dejar de producirse para obtener esa unidad de la primera mercancía.
- En materia de producción, atribuyen eficacia al precio como factor decisivo para lograr la asignación mas racional de una dotación de recursos dada.

En general, esta teoría expone que la especialización de la producción y el intercambio, en la medida que permitía el aprovechamiento óptimo de los factores productivos según la

dotación de recursos de cada país, provocaría una tendencia a la equiparación de la remuneración de los factores de producción, consecuentemente el comercio internacional sería un mecanismo capaz de tender a equiparar las diferencias internacionales y no de acentuarlas.

d) Teoría Keynesiana:

Es a consecuencia de la profunda depresión económica de los treinta cuando hay sobreproducción de mercancías y desempleo involuntario cuando Keynes concibe la falsedad del supuesto del pleno empleo de los factores productivos, que era condición básica para los modelos clásico y neoclásico, y con esto otros supuestos dejan de tener validez, entre los que se encuentran:

- "La teoría cuantitativa del dinero, pues en caso de desempleo, el incremento de medios de pago puede propiciar, vía el aumento de la demanda, el crecimiento de la producción a corto plazo, absorbiendo recursos ociosos. El aumento de la producción logrado contrarrestará el efecto de los medios de pago sobre el nivel de los precios". (3)
- "La Ley de los mercados, porque el desempleo deja sitio para que también el incremento de la demanda genere condiciones para aumentar la oferta". (4)
- "Los supuestos de la ausencia de un desempleo involuntario

y de sobreproducción de mercancías se vinieron abajo, cuando se reconoció el desempleo involuntario masivo". (5)

A partir de esta base Keynes elabora su Teoría General - del empleo, del interés y el dinero, centrándose su análisis sobre las variables que determinan el nivel general del empleo y de la actividad económica, para ello introduce los términos de niveles de ingreso y de ocupación.

A partir de esta teoría, Keynes logra dar una nueva explicación al proceso de ajuste de la balanza de pagos y sobre la transmisión de la fluctuación económica entre los países, - para tal hecho destaca la importancia de los efectos en los hábitos al ahorro y las variables que determinan a la inversión, y la influencia de ambos sobre el ingreso, observando - que existe una mayor relación entre el nivel del ingreso nacional y el comercio exterior, que entre éste y el nivel de precios, debido a que las alteraciones del ingreso nacional - de un país dan lugar a cambios en sus importaciones, y los cambios de las exportaciones de un país tienden a producir - cambios en el ingreso nacional, llegando a deducir que el proceso de ajuste principalmente tiene lugar por los cambios en el nivel de ingreso y de la ocupación.

Respecto al funcionamiento del sistema económico, Keynes expone sobre la base de que a medida que aumenta el ingreso - de una comunidad, ésta destina una cantidad mayor al consumo

pero a una tasa proporcionalmente menor respecto al incremento del ingreso, en consecuencia ante aumentos del ingreso el porcentaje destinado al ahorro será mayor.

Esto es que cuando aumenta el volúmen de la ocupación se eleva el ingreso real de la comunidad, pero cuando se da el nivel de que ya se ha cubierto las necesidades vitales de los individuos, estos destinan al ahorro parte de su ingreso.

Es en este punto en donde la inversión que Keynes ve como el factor más dinámico del sistema tenderá a moverse en función del incremento de la población, del gasto en consumo, la demanda de servicios, así como de la acumulación de capital, llegando a la conclusión de que para lograr un equilibrio sin ocupación plena dado un período, la inversión debiera ser igual a los ahorros del período anterior; si la inversión es superior a los ahorros del período anterior tenderá a la expansión, esto debido al incremento de la cantidad de dinero en circulación; en el caso de que la inversión sea inferior a los ahorros, la demanda efectiva disminuirá y la actividad económica sufrirá contracción, y es aquí en donde al Estado corresponde contrarrestar este efecto, llenando con gasto público el vacío que la inversión ocasiona al no invertir todo el ahorro.

En general esta teoría se aboca a analizar las deficiencias del sistema de producción capitalista con el fin de reac

tiyar el mismo sobre todo en la base de sostener una demanda efectiva.

Como se ha podido observar, estas teorías corresponden a los diferentes grados del desarrollo del capitalismo históricamente hablando, en donde las situaciones van cambiando pues sus necesidades van evolucionando conforme al desarrollo que se va logrando.

Cabe hacer mención en este punto, que efectivamente las teorías anteriores se interesan en el análisis del desarrollo del capitalismo como sistema económico, pero no logran introducir a su análisis la situación de los países subdesarrollados, no toman en cuenta los lineamientos necesarios para el desarrollo de estas economías, pues basan su estudio en economías que llevan la batuta en prosperidad económica, de aquí que estas teorías no funcionan para el análisis de este trabajo de cooperación económica.

Por otra parte, para efecto del desarrollo de este trabajo se eligió la Teoría Cepalina del Subdesarrollo, esto obedece a que esta escuela ejemplifica el fenómeno que analizo, y en donde su mérito esencial consiste en brindar un análisis conceptual de un sistema, que es el centro-periferia, que es origen y base del pensamiento cepalino.

La naturaleza estructuralista de la concepción anterior

nos muestra las peculiaridades de la estructura productiva de la periferia, entre las que destaca el nivel de productividad del trabajo de los distintos sectores económicos y el grado de complementariedad existente entre ellos, y en contraposición con las que posee la estructura productiva de los centros.

Sobre esta correlación nos muestra las estructuras de dos polos de desarrollo heterogéneos, en donde se translucen sus diferencias, que se han hecho muy complejas y donde han tendido a perdurar, pero donde a la vez cabe la opción de una transformación de estructuras y con ellos un cambio del propio sistema.

Este argumento tiene como base el que un conjunto económico tiende a tener diversos grados de desarrollo, conforme a su evolución en el tiempo y a la integración de sus necesidades y recursos.

Entonces como se puede observar, esta teoría es válida como marco teórico de referencia para este trabajo, pues se van a estudiar dos estructuras y dos grados de desarrollo distintos.

1.2 ESTRUCTURALISMO

"Por el término estructuralismo, se entiende que cada - realidad humana es una totalidad estructurada y significativa, articulada en un sistema de relaciones estables, con leyes - internas de regulación y cuyo sentido hay que buscar en ella misma; en su estructura profunda". (6)

Ahora bien, por estructura podemos entender, no una unidad orgánica, sino un instrumento conceptual, un modelo teórico práctico capaz de traducir la realidad en términos lógicos y matemáticos. La actividad estructuralista consiste en reconstruir un objeto o fenómeno de manera tal que salgan a la luz sus reglas de funcionamiento; para ello busca bajo la multiplicidad de formas aparentes el pequeño número de principios o esquemas elementales que permiten formular leyes generales y de correlación, ya que la estructura define cada conjunto organizado, además de en su singularidad, en su comparabilidad con otros conjuntos.

Tomando en cuenta lo anterior, nuestro análisis se basa primeramente en el estudio de dos estructuras económicas distintas, que son la de México y Japón, visualizando bajo que - leyes se rigen o funcionan respectivamente, cual es su forma de organización, para que de ahí se puedan desprender los factores o principios que se correlacionen, pudiendo así formar-

se un esquema de desarrollo de cada uno de estos países, así como cuantificar y determinar sus necesidades y recursos, todo ello enmarcado dentro del proceso del propio sistema capitalista.

1.3 TEORIA CEPALINA DEL DESARROLLO

La teoría cepalina basa su estudio y lo desarrolla a través del marco del análisis estructural.

Este pensamiento, se visualiza desde la proposición de la concepción del sistema centro-periferia, esto es que divide a los países en dos polos de desarrollo, teniendo características esenciales respectivamente y complementarias en su visión integral.

Cabe mencionar aquí, que el trabajo que se está realizando distingue dos países de estructuras distintas, siendo Japón una nación desarrollada, mientras que México es considerado en vías de desarrollo.

Refiriéndonos a las características antes comentadas, tenemos: el centro lo constituyen las economías donde antes penetran las técnicas capitalistas de producción, y la periferia esta formada por economías cuyas técnicas permanecen rezagadas, es decir donde los modos de producción son preponderantemente subdesarrollados; así tenemos que en el caso a tratar, Japón debe ser considerado como un país central, y México como periférico.

Ahora bien, se concibe que centro y periferia se constituyen históricamente a raíz de la forma en que el progreso -

técnico se propaga en la economía mundial.

En los centros, los métodos de producción que el progreso técnico genera, impregnan en un lapso relativamente breve al conjunto del aparato productivo; en el caso de Japón se - transluce lo anterior, pues éste ha logrado unificar tecnológicamente casi a toda su industria a un nivel muy alto.

En la periferia, la tecnología penetra generalmente en - las áreas donde se hace necesario para producir alimentos y - materias primas a bajo costo con destino a los grandes cen- - tros industriales; y respecto a México tenemos como ejemplo - el caso específico en el campo, con el desarrollo de las agro - industrias, donde penetran una gran cantidad de capitales ex- - tranjeros, con un fuerte apoyo por parte del gobierno, y don- - de la gran mayoría de los productos elaborados por éstas son - para exportación, asegurándose las mejores cosechas de nues- - tro campo, y obteniendo el mayor beneficio las firmas extran- - jeras.

Ahora bien, al conformarse a consecuencia de la expan- - sión del capitalismo durante la fase de desarrollo hacia afue- - ra (basado en la expansión de las exportaciones), la estructu- - ra económica de la periferia adquiere dos rasgos fundamenta- - les; por un lado se distingue su carácter especializado o uni - lateralmente desarrollado, ya que una parte sustancial de los

recursos productivos se destina a sucesivas ampliaciones del sector primario exportador, mientras la demanda de bienes y servicios se satisface en gran medida con importaciones; dicha estructura, es además dual o parcialmente rezagada, en el sentido de que coexisten en ella tecnologías de alta productividad para el sector exportador, con formas de producción tradicionales o bien sectores de manifiesto atraso tecnológico - en combinación.

En contraste con estas características de la estructura económica periférica de especialidad y dualidad, los centros poseen una estructura económica diversificada e integrada.

Asimismo, sobre esta diferencia estructural, se asienta la diferenciación de funciones que toma fuerza en la división internacional del trabajo; en el sistema económico mundial, - al polo periférico le cabe la función de producir y exportar materias primas y alimentos en un principio, en tanto los centros cumplen la función de producir y exportar productos industriales para el sistema en su conjunto.

Así tenemos, que en la relación México-Japón, el primero exporta hacia el segundo: Carnes, atún, camarón, frutas cocidas, café crudo en grano, sal común, aceites crudos de petróleo, algodón, barras macizas de hierro y acero, cobre bruto y plomo entre otros.

Mientras que México importa: tubos de hierro soldado, - partes y piezas sueltas de vehículos para vías férreas, turbinas de vapor, tubos generadores, papeles para fotografía, estructuras desarmadas de hierro o de acero, hornos arco, aparatos y material para corte, seccionamiento, protección o conexión de circuitos eléctricos o impresos, barcos faro, barcos bomba, dragas, motores de explosión o de combustión interna, entre otros.

Como vemos, ésto se apega al planteamiento sobre las funciones que corresponden tanto a centros y periferia.

En general, se puede decir que dentro de un proceso dinámico se concibe que el desarrollo del sistema económico mundial es bipolar por naturaleza, o sea que durante el mismo se ensancha la brecha que media entre centros y periferia, entre el carácter desarrollado de los primeros y sub-desarrollado - de la segunda.

Así tenemos que esta teoría concibe que la manifestación mas directa de este contenido dinámico de los conceptos de - centros y periferia se encuentra presente en los supuestos relativos a la evolución dispar de productividades e ingresos - medios en aquellos dos polos del sistema económico mundial, - que necesariamente se correlacionan.

Para entender mejor lo dicho anteriormente, mencionare-

mos la interpretación de las tres tendencias inherentes a la teoría de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y que son:

a) Desequilibrio Externo:

Este se da a partir de la disparidad de elasticidades - ingreso, ocasionadas porque en la periferia se da un proceso de exportaciones de productos primarios hacia el centro, ocasionandose con esto un crecimiento de importaciones de manufacturas hacia la primera, que tienden a aumentar con mas intensidad que el ingreso.

En lo que respecta al centro, sucede lo contrario, pues solo adquiere del exterior materias primas y alimentos, y la demanda de importaciones resulta menor, y por tanto las mismas crecen a un ritmo mas bajo que el ingreso.

Esta disparidad de elasticidades y la tasa de crecimiento del ingreso céntrico imponen un límite a la tasa de aumento del ingreso periferico, siendo esta inferior a la del centro. Cuando esta disparidad se excede de un límite se generan sucesivos deficit comerciales en la periferia, a menos - que se logre evitarlos mediante cierto tipo de industrialización caracterizado por la sustitución de importaciones y por el cambio en la composición de las mismas.

b) Tendencia al desempleo:

En las economías periféricas, el problema del empleo presenta dos aspectos principales: "La absorción de los incrementos de población activa en condiciones de productividad normal, y la reabsorción de la mano de obra ocupada en sectores atrasados, dotándola de capital de forma que su productividad también alcance niveles similares a los prevaletentes en los centros". (7) Así tenemos, que no solo el ocupar toda la fuerza de trabajo es el problema, sino además aprovechar la frontera tecnológica disponible, superando la heterogeneidad estructural.

La heterogeneidad se observa sobre todo en la agricultura de la periferia, ya que ella origina y concentra la gran masa de trabajadores de muy baja productividad. La CEPAL admite la existencia de solo tres actividades productivas: la industria y la agricultura moderna, que componen el sector moderno, y la agricultura atrasada, que constituye el sector atrasado, al mismo tiempo definen las condiciones técnicas de la producción en los tres tipos de actividad, en donde intervienen los recursos productivos de trabajo, tierra y capital. En lo que respecta al sector moderno, el capital y el trabajo se combinan en una única proporción que define la densidad de capital existente, y la proporción en que estos dos recursos se combinan con la tierra es fija, en el sector atrasado se dispone de la misma proporción de los factores, aunque la den

En las economías periféricas, el problema del empleo presenta dos aspectos principales: "La absorción de los incrementos de población activa en condiciones de productividad normal, y la reabsorción de la mano de obra ocupada en sectores atrasados, dotándola de capital de forma que su productividad también alcance niveles similares a los prevaecientes en los centros". (7) Así tenemos, que no solo el ocupar toda la fuerza de trabajo es el problema, sino además aprovechar la frontera tecnológica disponible, superando la heterogeneidad estructural.

La heterogeneidad se observa sobre todo en la agricultura de la periferia, ya que ella origina y concentra la gran masa de trabajadores de muy baja productividad. La CEPAL admite la existencia de solo tres actividades productivas: la industria y la agricultura moderna, que componen el sector moderno, y la agricultura atrasada, que constituye el sector atrasado, al mismo tiempo definen las condiciones técnicas de la producción en los tres tipos de actividad, en donde intervienen los recursos productivos de trabajo, tierra y capital. En lo que respecta al sector moderno, el capital y el trabajo se combinan en una única proporción que define la densidad de capital existente, y la proporción en que estos dos recursos se combinan con la tierra es fija, en el sector atrasado se dispone de la misma proporción de los factores, aunque la den

sidad de capital es mas baja que la del sector moderno, pues los recursos tienen un nivel de productividad inferior debido a la técnica prevaleciente que es atrasada, también se adoptan los supuestos de que la escases de tierra impide al sector atrasado absorber los incrementos de su propia población activa, que son rechazados del mismo, al mismo tiempo se considera que la agricultura moderna compite con la atrasada, de tal modo que cualquier inversión que genera empleo en la primera origina a la vez desempleo en la segunda, pero el resultado es negativo, debido a la menor cantidad de trabajo por unidad de capital que utiliza la técnica avanzada.

De acuerdo a estos supuestos, la demanda de fuerza de trabajo es proporcional a la inversión y su ritmo de crecimiento esta directamente asociado a la tasa de acumulación de capital, y que ésto solo se lleva a cabo en el sector moderno, mientras que en el atrasado la cantidad de capital va disminuyendo.

Para lograr el pleno empleo a niveles de productividad normal es necesario que las tasas de acumulación en la industria y en la agricultura moderna sean tales que dichas actividades absorban en su totalidad el crecimiento de la población activa, tanto el que se produce en ellas como el que proviene del sector atrasado, y además que la ocupación de este último se reduzca, hasta ser totalmente reabsorbida en el sector mo-

derno, al cabo de un lapso definido.

Como se puede ver, las condiciones dinámicas requeridas para el pleno empleo y el pleno uso de la capacidad productiva de la fuerza de trabajo quedan definidas solo con base en las tasas de acumulación de capital y de crecimiento de la producción de las distintas actividades.

De esta consideración emerge el carácter estructuralista del modelo planteado, que no es otra cosa que una base de transformación de la estructura productiva, dicho modelo establece ciertos principios de proporcionalidad que deben irse cumpliendo en y entre los distintos sectores y actividades que realizan la producción material, a fin de absorber totalmente los aumentos de la población activa y eliminar por completo las ocupaciones de baja productividad.

c) Deterioro de la relación de intercambio:

En este punto se correlacionan los dos antes mencionados, pues plantea las leyes de proporcionalidad que deben cumplirse para lograr el pleno empleo de la fuerza de trabajo a niveles de productividad normal, superando la heterogeneidad, y para evitar el desequilibrio externo, superando la especialización, y sobre la base de estos resultados impedir que se produzcan bajas en los precios relativos de las exportaciones periféricas, que conducen a la diferenciación de ingresos.

El fenómeno del deterioro se explica a través de estas referencias: El crecimiento de las actividades destinadas al mercado interno es tal que las diferencias de productividad y de salarios respecto al centro perduran o se amplían, es decir la heterogeneidad subsiste. La especialización también se mantienen en su doble aspecto; la falta de complementariedad intersectorial de las actividades que producen para el mercado interno, y el carácter primario del sector exportador. La especialización genera desequilibrio externo, el cual a su vez impulsa una expansión excesiva de las exportaciones primarias, en el sentido de que los precios relativos de las mismas se reducen, esta caída compensa la menor diferenciación de la productividad que se lleva a cabo en el sector primario-exportador, e iguala la remuneración de los recursos en los dos sectores componentes de la economía periférica. La diferenciación de los niveles de productividad del trabajo y el deterioro de la relación de intercambio, implican que se produce diferenciación de ingresos respecto al centro.

Así pues, en la explicación del deterioro, se incorporan las ideas de la concepción básica de la CEPAL, sobre el carácter desigual del desarrollo del sistema centro-periferia: la desigualdad en el grado de avance de las estructuras productivas de sus dos polos y en los respectivos niveles de ingreso real medio.

Ahora bien, sobre la base de este contexto se puede referir el papel tan importante que juega la cooperación económica, interrelacionando cada etapa de desarrollo, dotación de factores, clima de negocios, necesidades de la población, respectivamente de las naciones.

Cabe aclarar, que no se trata de que un país imite exactamente igual los planes de otro, sino se requiere tener una propia organización o planes específicos a sus circunstancias, siendo así posible aprender de las experiencias del otro, que un momento dado se complementen, dado que existimos en un mundo de interdependencia, donde para un desarrollo a nivel mundial, todos los países tienen que colaborar e interrelacionarse entre sí, y la cooperación económica es un instrumento por el cual puede estrecharse y dinamizarse la interrelación mundial.

C A P I T U L O I I

DIVISION DE LA COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

C A P I T U L O I I

DIVISION DE LA COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

Haciendo un análisis de los últimos años de la década de los setenta y principios de los ochentas, observaremos que se ha venido presentando una situación más compleja del panorama económico internacional, notaremos que esta repercute muy intensamente en el comercio internacional, así como en el renglón monetario y financiero, afectando tanto a naciones desarrolladas como a naciones en desarrollo; se dan altas tasas de inflación, pérdidas en el dinamismo de las economías desarrolladas y no desarrolladas, y en muchos casos retrocesos de sus ritmos de crecimiento, repercutiendo obviamente en el incremento del desempleo, especulación monetaria y de materias primas, una tendencia mayor al proteccionismo por algunos países, etc. Lo anterior viene a mermar todas y cada una de las economías de los países en general, pero sobre todo se resiente muy crudamente en las economías en vías de desarrollo.

A partir de esta situación, se hace necesario estrechar aún más las relaciones económicas entre los distintos países, y que mejor que por medio de los lazos de comunicación que establece el comercio internacional.

Ahora bien, lo idóneo es que estas relaciones que se llevan en adelante estén basadas en un marco de cooperación; en términos generales, la cooperación se entiende como un trabajo que se realiza conjuntamente, en este caso entre países, para alcan-

zar un mismo fin, que en esta situación sería el desarrollo económico, basandose en condiciones y acuerdos que beneficien a los países que esten negociando. Cabe aclarar, que cuando se inicia una relación comercial basada en la cooperación, no solo se va a referir a exportaciones e importaciones, sino que van aunados los sectores financiero, tecnológico, industrial, técnico e inclusive cultural.

A partir de lo dicho anteriormente, tenemos una referencia general de lo que es la cooperación económica internacional; pero para visualizarla y analizarla mejor delinearemos sus divisiones.

2.1 COOPERACION ECONOMICA MULTILATERAL

Para dar un mejor enfoque sobre este tipo de cooperación, daremos una definición de lo que es multilateralismo:

"En el ámbito de pagos internacionales, se entiende como una modalidad en las relaciones económicas internacionales, - en las que se compensan recíprocamente los saldos provenientes del comercio y pagos exteriores entre mas de dos países. Se visualiza como una etapa superior al bilateralismo, precisa para su funcionamiento de un cierto grado de convertibilidad y de libertad en los intercambios, se cree que con esto - el comercio se hace más ágil y llega a desarrollarse a un nivel superior, puesto que los saldos positivos del intercambio

entre dos países pueden ser destinados a la compra de mercancías a un tercero, y así sucesivamente, sin verse obligados a hacerlo en los países deudores, para equilibrar totalmente - las cuentas, al final de un período establecido los saldos se compensan de forma parecida a como se hace la compensación - bancaria". (8)

Por otra parte, para evitar que algun país se encuentre en dificultades de pago en este momento, junto al acuerdo de multilateralidad se determinan mecanismos para la concesión - de créditos a estos países, a fin de financiar los saldos negativos.

Se cree que el paso del bilateralismo al multilateralismo, se efectúa en momentos de favorable coyuntura internacional, puesto que en caso de depresión, se considera al primero como una arma de defensa; para efecto del multilateralismo se crean organizaciones a nivel internacional, con el fin de supervisar y regular acuerdos que se tomen entre distintos países, entonces como podemos observar el multilateralismo en sí, son las relaciones económicas que existen entre mas de dos - países; en el caso que estamos tratando serían ejemplo de estas organizaciones las siguientes:

- a) EL GATT
- b) LA UNCTAD

Cabe aclarar en este punto, que estas organizaciones - crean sus propias determinaciones, aparte de que ingresan los países que así lo desean, tomando en cuenta su conveniencia y su desarrollo económico, sean desarrollados o en vías de desarrollo, pero siempre respetando y apegándose a las reglas de estas organizaciones.

Conviene hacer mención, que algunos de los objetivos que se fijan las anteriores organizaciones nombradas, no llegan a realizarse o no se respetan, pues siempre existiran naciones que tratan de llevar la mayor ventaja, y este es uno de los factores que no permiten se realice una verdadera cooperación entre los países.

2.1.1 EL GATT

Al concluir la Segunda Guerra Mundial, los países industrializados triunfantes, en especial los Estados Unidos, promovieron la implantación de mecanismos internacionales para garantizar la reconstrucción y regulación monetaria, financiera y comercial de las relaciones económicas entre los países del mundo, sobre todo capitalistas, así en Octubre de 1947 se forma al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio - (GATT) como un organismo regulador del Comercio Internacional. Cabe aclarar que el GATT se visualizó sobre todo por Estados Unidos, como un elemento de acción del comercio liberal, como complemento del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mun-

dial.

El GATT tiene como fin, el regular las relaciones comerciales entre las partes contratantes y ver los problemas que interfieren las negociaciones comerciales mundiales, a fin de incrementar los niveles de comercialización.

La base de el Acuerdo General, esta constituida esencialmente por cuatro partes:

- 1) Se refiere a la cláusula de la nación más favorecida, esto es que dentro de una relación bilateral se pueden obtener ventajas y concesiones, las cuales pueden beneficiar a los demás países, volviendose de tal forma un acuerdo multilateral.
- 2) Se refiere al establecimiento de reglas de conducta para el comercio internacional, que se basan principalmente a las prácticas y políticas no arancelarias.
- 3) Contiene las cláusulas operativas para la aplicación de este acuerdo.
- 4) Se refiere a las medidas en favor de los países en desarrollo.

De lo anterior se puede decir que el GATT ha logrado reducciones sustanciales de los aranceles y una expansión del comercio internacional, pero favoreciendo a las naciones in-

dustrializadas, pues el trato multilateral ha conferido trato igual a desiguales, teniendo en cuenta que en el seno del - GATT los miembros estan obligados a convenir sobre la base de reciprocidad y no discriminación, así tenemos que aunque las concesiones arancelarias abarcan también a los países en desarrollo, su reducida oferta torna los posibles beneficios en - ficción.

Así tenemos que el GATT se visualiza como un resultado - deforme del intento por crear una organización internacional del comercio, y que el primero junto con el FMI y el Banco - Mundial, vienen a formar parte de una estrategia de domina- - ción, las cuales hacen poco caso para las necesidades de los países pobres, y que mientras se den situaciones enmarcadas - en las bases de ventaja y conveniencia, este tipo de organiza- ciones no llegarán a cumplir sus cometidos.

2.1.2 LA UNCTAD

Es en 1964, cuando se llevó a cabo la primera conferen- cia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo - - - (UNCTAD), no sin antes haber tenido que vencer la oposición a bierta de las potencias que tenían en el GATT su órgano regu- lador del comercio internacional y promotor del libre cambis- mo.

Este organismo se crea con el fin de promover una distribi

bución económica internacional, en el área del comercio exterior, mas justa para los países en desarrollo, de tal manera que estos tuvieran ingresos de divisas necesarios para lograr seguir adelante su desarrollo económico y por ende su industrialización y por medio de lo anterior poder financiar su en deudamiento externo.

Para lo anterior, la UNCTAD ha desarrollado su trabajo - sobre el análisis de los siguientes puntos:

- Materias primas.
- Comercio de manufacturas.
- Financiamiento y Transporte Marítimo.
- Transferencia del 1% del PNB de los países desarrollados a los países en desarrollo.
- Transferencias de tecnología.
- Reorganización económica mundial.

A partir del análisis de cada uno de estos puntos y al correlacionarlos, la UNCTAD cae en el mismo marco que ya se menciono con anterioridad, que es la dominación y la hegemonía de los países industrializados en el ámbito internacional, en donde nada mas permiten avances en las propuestas de estas organizaciones, siempre y cuando sean a su conveniencia y necesidades.

Para lo anterior la UNCTAD pugna por el cambio estructural del orden económico mundial, donde se incluyan reformas -

al sistema monetario internacional y a la transferencia efectiva de recursos, de la misma manera que plantea la reducción del proteccionismo por parte de las naciones industrializadas que afecta negativamente a las naciones en vías de desarrollo, y dentro de esta base propone el incremento de la cooperación económica sobre todo a nivel de los países en desarrollo.

En general, la UNCTAD ha sido un organismo cuyo objetivo es proporcionar un foro en donde debatir abiertamente las limitaciones que el comercio mundial y quienes lo dominan imponen a los países mas débiles.

2.2 COOPERACION ECONOMICA REGIONAL

Posiblemente uno de los hechos de mayor importancia en el ámbito de la economía internacional se suceden con la estructuración del Benelux y del Eurotom, esto por lo que se refiere a la cooperación regional hasta antes de la Segunda Guerra Mundial.

Al finalizar el conflicto bélico, la cooperación económica regional configura propiamente su actual estructura internacional. Para nuestro trabajo, definiremos como cooperación económica regional, al conjunto de acciones políticas y sociales pero fundamentalmente económicas que siguen varias entidades nacionales para alcanzar los objetivos que en un principio fueron definidos, estos por esencia deberán necesariamente coadyuvar a incrementar el bienestar de la sociedad actual.

Los diferentes niveles de cooperación, obviamente fueron y están definidos por los elementos que se encuentran dentro del contexto de la problemática a tratar.

Ahora bien, la continuidad geográfica, en su conceptualización pura, no resulta determinante en la cooperación económica regional, sino es que ésta continuidad presenta verdaderamente una unidad económica.

Para este punto se ejemplificara con:

- a) La ALADI, antes ALALC.
- b) El SELA.
- c) COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA.

En lo que se refiere a la ALADI y el SELA, tienen que ver con la región Latinoamericana, y para visualizar mejor esta región se hace necesario mencionar 3 puntos:

- 1) El de homogeneidad con respecto a unas características físicas, económicas, sociales, etc.
- 2) El de polarización alrededor de un centro urbano.
- 3) El de región programada u orientada para cierta política o sea región administrativa o política.

Conforme a los puntos anteriores tenemos que los países que forman Latinoamérica son países en vías de desarrollo o subdesarrollados, que sus economías en la mayoría de los casos dependen en algunos rubros de naciones desarrolladas, y si en su caso no dependen, si estan controladas por las anteriores.

Ahora bien, por medio de la cooperación económica regional se pretende unir a Latinoamérica, lo cual llegaría a su culminación con la verdadera integración regional.

2.2.1 LA ALADI, antes ALALC

Fuè en 1960 en Montevideo, Uruguay, cuando nace la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), se crea como un organismo de cooperación económica, ante la problemática existente en el intercambio comercial y en el proceso de sustitución de importaciones llevado a cabo en los diversos países del área.

Sus principios fundamentales son:

- 1) Principio de la Nación mas favorecida.
- 2) Principio de la liberación gradual del intercambio.
- 3) Principio de reciprocidad.
- 4) Principio de complementación.
- 5) Principio del mejor trato para los países de menor desarrollo económico relativo.

Conforme a lo anterior las perspectivas eran muy prometedoras, mas sin embargo los primeros resultados de las negociaciones demostraron la existencia de serias deficiencias, muchos de los acuerdos resultaron inoperantes debido a que no estuvieron acompañados de las modificaciones estructurales necesarias dentro de cada país negociante, de tal manera que la eficiencia global del organismo cayó en el estancamiento. Adjunto al problema anterior y tal vez el mas grave que enfrentó esta organización fuè las diferencias de niveles de desarrollo entre los países miembros, pues con esto como suele suceder en algunos casos las posibles ventajas se polarizaron -

inclinándose la balanza a favor de los países mas fuertes de la región.

Es a raíz de lo anterior, que surge en Junio de 1980 la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), con las bases jurídicas de la ALALC, pero con diferentes metas, y entre las principales esta "el proceso de integración que tiene como objetivo a largo plazo el establecimiento en forma gradual y progresiva de un mercado común latinoamericano. Entre las funciones básicas de la Asociación están la promoción y regulación del comercio recíproco y la complementación y cooperación económica". (9)

Como vemos el fin de esta Organización es la unión de la región Latinoamericana para la formación de un mercado común, con los mismos intereses, para hacer frente a las políticas - de los países desarrollados sobre todo a nivel comercial, pero esto no ha sido posible, pues ni siquiera se ha llegado a un nivel donde exista verdaderamente la unión de la región Latinoamericana y mucho menos a una integración.

2.2.2 EL SELA

El Sistema Económico Latinoamericano (SELA) fué fundado en 1976 por el Tratado de Panamá y pertenecen al mismo todos los países del área Latinoamericana, y tiene como objetivos - dos misiones fundamentales:

- 1) En lo externo, ser el mecanismo de consulta y coordinación regional para formular posiciones y estrategias comunes sobre temas económicos y sociales ante terceros países, agrupaciones de éstos y organismos y foros internacionales.

- 2) En lo interno, apoyar los procesos de integración de la región, fijar y establecer etapas sucesivas de cooperación, vinculación entre dichos procesos tendientes a su armonización y convergencia; estudiar, armonizar y coordinar las - políticas industriales que tengan como meta la sustitución regional de importaciones, llenando los requerimientos de un desarrollo equilibrado y haciendo partícipe de sus beneficios a los países de menos desarrollo relativo, en relación a esto buscar formas de cooperación económica y complementación industrial entre países o grupos de países - pertenecientes a procesos diferentes de integración; armonizar y coordinar la política tecnológica regional; formular una política global de comercio inter y extrazonal tendientes a que no se importe de fuera de la región lo que en - ella se produce. En general, en si todos los elementos - mencionados no se han transformado en realidades importantes, pero se sigue luchando en el interior de este organismo para llegar a ser la base de la integración latinoamericana.

2.2.3 COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

Es en 1957 cuando se firmó el Tratado de Roma estableciendo la Comunidad Económica Europea, siendo el objetivo fundamental de éste la formación de un mercado común como primer paso para llegar a una unión económica entre los países miembros.

"Como garantía del Tratado para su efectivo desarrollo y cumplimiento se constituyeron cuatro instituciones supranacionales": (10)

- 1) El Parlamento Europeo
- 2) El Consejo de Ministros
- 3) y 4) La Comisión y el Tribunal de Justicia.

Conforme el tiempo ha pasado se ha podido ir observando que la mayor parte de las etapas han sido cumplidas y alcanzadas las metas fijadas, así tenemos que en "1973 la CEE llegó a una plenitud; su población se acercaba a los 250 millones - de habitantes, su PIB a los 800 mil millones de dólares y sus reservas energéticas incluían el petróleo del mar del norte y el carbón del Rhur". (11)

Para principios de 1981 el crecimiento se detuvo por la razón de la crisis mundial, pues aunque exista una unión de - una región, esta misma tiene que estar relacionada con los de - más países del mundo, afectandoles lo que les afecte a los - otros, esto es entonces, que el desarrollo de una comunidad -

de países depende en mucho de la situación no solo de aquella región, sino de las situaciones de los países de todo el mundo.

2.3 COOPERACION ECONOMICA BILATERAL

La Cooperación Económica Bilateral la podemos definir como el conjunto de acciones políticas y sociales pero fundamentalmente económicas que se llevan a cabo por dos países o por un país y una unidad económica, o por dos unidades económicas, con el objetivo esencial de elevar los niveles de vida de su comunidad; existen diferentes niveles de cooperación, que pueden ser desde lo más simple hasta lo más sofisticado, esto en función de los objetivos a alcanzar.

Para este punto es de gran interés visualizar la cooperación bilateral que ha existido entre México y Estados Unidos, observando que el segundo es un país desarrollado al igual - que Japón que es la nación a tratar en este trabajo.

2.3.1 ESTADOS UNIDOS-MEXICO

En primer término cabe mencionar que estos dos países tienen muy diferentes niveles de desarrollo y que éste en gran medida define las características de sus relaciones económicas, aparte si aunamos el factor de que tienen una frontera común de 3115 Km. de longitud, lograremos observar que se tie

nen ventajas y desventajas en todos aspectos, pues en el caso de México, el tener a una potencia mundial de vecino a veces puede ser contraproducente.

Ahora bien, entre los renglones que tienen mas importancia destaca la posición del capital estadounidense como principal fuente externa de financiamiento en México; en lo que respecta a los flujos de inversión directa, los procedentes de E.U., han tenido una participación prioritaria.

"En 1980, la inversión estadounidense directa acumulada sumó 5836.6 millones de dólares, de los cuales 76.5% se concentraban en la industria de transformación, sobresaliendo en los renglones de productos químicos, productos metálicos, maquinaria y equipo. En la industria extractiva y el comercio se localizaba 8.3% de dicha inversión en cada sector, en tanto que en los servicios se situaba 6.8% y en el agropecuario 0.1%". (12)

Esta elevada concentración del capital estadounidense en la industria de transformación obedece fundamentalmente a los mayores márgenes de rentabilidad que este sector ofrece, así como a las regulaciones que en la materia establece la Ley para promover la Inversión y regular la Inversión Extranjera, - que tiende a moderar o excluir la afluencia de capital extranjero hacia las actividades extractivas, agropecuarias, de comercio y de servicios.

Asimismo, es necesario renombrar la elevada magnitud de las utilidades remitidas al exterior por las empresas de participación estadounidense, pues de la creciente salida de divisas por este concepto, mas de la mitad se dirige a dicho país; en 1980 este rubro se elevó a 422.3 millones de dólares, lo que representó un incremento de 48.7% respecto al año anterior.

Ahora bien, la transferencia de tecnología constituye un renglón destacado en el ámbito de las relaciones económicas entre México y Estados Unidos, tanto por las razones obvias que implica el hecho de que este último país sea uno de los principales centros de desarrollo tecnológico, como por la estrecha relación que la recepción de tecnología guarda con la formación de empresas de capital mixto. Por otra parte, si bien la importancia de las compras de maquinaria y equipo industrial ha declinado en los últimos años como canal de transmisión de tecnología, en el caso de Estados Unidos constituye todavía una fuente de gran interés, toda vez que este país es el primer proveedor de las importaciones mexicanas de este tipo de mercancías.

En materia financiera, la captación externa de recursos por parte de México proviene en gran medida de bancos comerciales.

Entre los organismos bancarios de Estados Unidos que ha

otorgado financiamiento a México está el precedente del Export Import Bank (EXIMBANK), cuyas funciones consisten en promover el comercio exterior estadounidense.

En lo que toca a las corrientes turísticas que México recibe del exterior, el mayor número de visitantes ha procedido tradicionalmente de Estados Unidos, como consecuencia tanto - del elevado nivel de vida de los ciudadanos de este país, como de la vecindad geográfica.

Ahora bien, refiriendonos a la frontera común entre Estados Unidos y México resulta que se desarrolla en esta región una actividad económica de importancia; la industria maquiladora. Esta surgió como una iniciativa del gobierno mexicano cuyo objetivo primordial fue aliviar el fuerte incremento del desempleo de los municipios fronterizos. Para Estados Unidos el principal atractivo de dicha actividad ha consistido en la posibilidad de emplear una fuerza de trabajo más barata, circunstancia que aunada a la utilización de procesos productivos de uso intensivo de mano de obra se traduce en un abatimiento de los costos de producción. Por otra parte, el establecimiento de industrias y en consecuencia de mercados de consumo en el lado mexicano ha estimulado la instalación de centros manufactureros aledaños en territorio estadounidense.

En 1977 se estableció el Mecanismo de Consulta, el anterior obedeció al interés de los gobiernos de México y Estados

Unidos de contar con un foro que facilitara la coordinación - de las relaciones económicas entre ambos países.

Inicialmente se integraron 3 grupos de trabajo, cada uno de los cuales se encargaría de los asuntos económicos, sociales y políticos respectivamente. En 1979 se reorganizó esta estructura y se establecieron 8 grupos, cuyas funciones competen a las siguientes áreas: comercio, turismo, cooperación - fronteriza, industria, energéticos, finanzas, migración y asuntos legales. De acuerdo con este mecanismo, se han concertado los siguientes convenios: cooperación turística, el Acuerdo de Cooperación sobre Contaminación del Medio marino - por derrames de Hidrocarburos y otras sustancias nocivas.

Por otra parte, los gobiernos de México y Estados Unidos tienen suscritos numerosos acuerdos bilaterales; por ejemplo en diciembre de 1980 se denunciaron el Acuerdo de Pesca y el Acuerdo referente a las pesquerías frente a las costas de Estados Unidos.

Respecto a las actividades conjuntas de carácter científico y cultural, cabe señalar el Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica, el cual fué firmado en 1951 y modificado - subsecuentemente.

En materia cultural, la comisión establecida por el Acuerdo de Cooperación Cultural firmado en 1949 y modificado - en años posteriores, tiene por objeto orientar y coordinar -

los trabajos de cooperación en este campo, entre los que se encuentran: el intercambio de información y materiales educativos que sean de interes mutuo, el fomento de las actividades culturales que permitan un mejor conocimiento recíproco, etc.

En general este es el panorama de las relaciones México-Estados Unidos, pero cabe hacer mención que a pesar de que se establecen acuerdos de cooperación entre estos países, no se ha logrado una efectiva negociación, pues el segundo actualmente aunque en menor grado, sigue caracterizando al primero como un proveedor de materias primas, sobre todo de petróleo, quedando en un plano secundario las manufacturas, y cuando las aceptan, México se enfrenta a problemas respecto a las medidas proteccionistas que impone Estados Unidos.

Entonces las perspectivas de las relaciones de intercambio comercial entre estos países no tienen un futuro muy prometedor, amenos que sean determinadas por la coordinación interna de las dependencias gubernamentales en vistas de fortalecer el poder de negociación, pues la negociación tradicional de asuntos comerciales, financieros, industriales y energéticos por separado no permitirá avances concretos.

2.4 PERSPECTIVAS GENERALES

Como hemos podido observar, la Cooperación Económica Internacional cada vez se hace mas necesaria, llamesé multilateral, regional o bilateral.

Cada una de las anteriores, como se ha referido, se basan en características específicas, pero lo esencial es que se lleven a cabo lo mejor posible sus principios y reglas de funcionamiento, pues de lo anterior dependerá que la Cooperación Económica Internacional logre sus objetivos, entre los cuales figuran:

- El Desarrollo Económico Mundial,
- Ampliación de mercados, tanto en lo interno como en lo externo de las naciones involucradas.
- Eliminación o en todo caso disminución de la discriminación en aspectos económicos de los países desarrollados sobre los subdesarrollados.
- Mantener una mejor relación entre las diversas naciones llamense desarrolladas o en vías de desarrollo, así como el respeto a la utilización de sus recursos a todos los niveles sean comerciales, financieros, políticos, culturales, sociales, etc.

C A P I T U L O I I I

PLANES ECONOMICOS DE MEXICO Y JAPON

C A P I T U L O I I I

PLANES ECONOMICOS DE MEXICO Y JAPON

Tanto México como Japón, a lo largo de sus historias han elaborado Planes Económicos, de acuerdo a su desarrollo social, cultural y económico.

Esto se debe a que un país debe tener un método de organización de sus recursos para lograr sus objetivos de desarrollo.

En el caso que estamos tratando, visualizaremos, para México el Plan Nacional de Desarrollo, y para Japón el Nuevo Plan Económico y Social de Siete Años.

3.1 MEXICO: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Es el 1º de Diciembre de 1982 cuando se promueve la reforma a los principios normativos del desarrollo económico y social de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se venían llevando a cabo, y se presenta a la nación el Plan Nacional de Desarrollo para el plazo de 1983-1988.

De este Plan se derivan cuatro objetivos fundamentales en general: (13)

- a) Conservar y fortalecer las instituciones democráticas.
- b) Vencer la crisis.
- c) Recuperar la capacidad de crecimiento.

- d) Iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en - sus estructuras económicas, políticas y sociales.

Para lo anterior se plantean los siguientes puntos esenciales:

- La evaluación del potencial de desarrollo del país, mostrando además las tendencias mas relevantes de la economía internacional y como estas podrían incidir en el proceso del desarrollo nacional.
- La necesidad de una estrategia para el desarrollo económico y social, orientada a recobrar la capacidad de crecimiento y mejorar la calidad del desarrollo, a través de dos líneas fundamentales de acción: La reordenación económica y el cambio estructural. La primera, tiene básicamente tres propósitos: abatir la inflación y la inestabilidad cambiaria, - proteger el empleo, la planta productiva y el consumo básico y recuperar el dinamismo del crecimiento. La segunda, - se basa en seis orientaciones generales: enfatizar los aspectos sociales y distributivos del crecimiento; reorientar y modernizar el aparato productivo y distributivo; descentralizar las actividades productivas y el bienestar social; adecuar las modalidades de financiamiento o las prioridades del desarrollo; preservar, movilizar y proyectar el potencial del desarrollo nacional; fortalecer la rectoría del Estado, impulsar al sector social y fomentar el privado.

- La adecuación de lineamientos que permitan lograr una mayor generación de empleo permanente e inflación decreciente, aprovechar racionalmente el medio ambiente y los recursos naturales, fortalecer el mercado interno y un aparato productivo con mayor capacidad de respuesta a las necesidades básicas y mas apto para regular en lo interno los impactos - del contexto internacional.
- La integración de la participación social en la ejecución y evaluación de las tareas nacionales.

En general son los puntos más importantes que engloba el Plan Nacional de Desarrollo, pero para efecto de este trabajo se profundizara en los apartados de desarrollo industrial y - Comercio exterior.

Se afirma que el desarrollo industrial desempeña un papel cada vez mas importante en la evolución de la economía y de la sociedad, y que su dinamismo y orientación dependera de manera esencial el éxito del Plan.

A partir de lo anterior se fijan cuatro propósitos:

- 1) Atender las necesidades básicas de la población mediante - la producción de bienes de consumo popular y ampliar la capacidad de la industria para ofrecer empleo productivo y - permanente.

- 2) Constituirse en el motor de un crecimiento económico auto-dostenido, capaz de generar empleos, divisas y recursos internos suficientes para establecer condiciones de estabilidad en estos tres sectores.
- 3) Coadyuvar a la descentralización territorial de la actividad productiva y el bienestar social.
- 4) Propiciar la consolidación de un empresariado nacional sólido, capaz de ejercer con eficiencia el papel innovador y creativo que requiere el proceso de modernización del país.

Aunado a lo referido, es necesario que para lograr estos propósitos se vincule con claridad la reordenación económica y el cambio estructural en el ámbito de la industria y el comercio exterior, para lo cual se plantean los siguientes lineamientos estratégicos:

- a) Desarrollar la oferta de bienes básicos.
- b) Programar la industria y el comercio exterior por ramas y sobre la base de cadenas y procesos productivos, para racionalizar la planta existente y optimizar el grado de articulación industrial e intersectorial.
- c) Vincular la oferta industrial con el exterior, impulsando las ramas con capacidad de generación neta de divisas.
- d) Hacer congruente el conjunto de instrumentos de protección, fomento y regulación a la industria y al comercio exterior,

para una toma de decisiones consistente.

- e) Crear una base tecnológica propia, necesaria para la independencia económica nacional.

En general la política industrial y de comercio exterior, se propone, en el corto plazo defender la planta productiva, mantener el empleo y simultáneamente avanzar en el cambio estructural para su integración a nivel nacional y su vinculación eficiente con el exterior.

Para facilitar la transición del aparato industrial durante la crisis y preservar el activo social que significan - las empresas existentes por su organización, su capacidad productiva, su experiencia técnica y los empleos que sustentan, dentro del marco del programa de reordenación económica, se - establecen un conjunto de apoyos entre los cuales estan:

-Política de demanda selectiva:

Aquí se busca reorientar la demanda hacia adentro y en - particular hacia sectores intensivos en mano de obra, mediante esfuerzos de asignación preferencial de crédito a los sectores social y privado; se utiliza el poder de compra del sector público para estimular la sustitución de importaciones y negociar exportaciones, complementado esto con asistencia técnica y administrativa, y con lo anterior, se apoya en forma - inmediata las exportaciones no petroleras.

-Política de protección y comercio exterior:

La política de protección efectiva condiciona la asignación entre ramas y asegura la coherencia de la estrategia de desarrollo industrial con la de comercio exterior. A partir de una política de tasa de cambio realista, se establecerá un nivel de protección efectiva que será diferenciado entre sectores y ramas, principalmente a través de aranceles para bienes de consumo y de controles para bienes intermedios y de capital seleccionados. La estructura de protección relativa apoyará conjuntamente a la mayor integración interna del aparato productivo cuidando de no incurrir en el punto antiexportador del pasado.

-Política de controles:

El control de importaciones mediante el permiso previo, constituye, por sí solo, una medida de protección que habrá - de alentar eficientemente los esfuerzos en materia de sustitución de importaciones. En el corto plazo se permite importar los productos de consumo popular y los bienes intermedios y - de capital necesarios para fabricar bienes básicos, los insumos agropecuarios y los productos e insumos farmacéuticos. En el mediano plazo el uso del permiso previo, en su caso, se - centrará en los bienes intermedios y de capital en función de las necesidades de integración de la planta productiva.

En materia de exportaciones se están dando todas las fa-

cilidades para que quien exporte pueda importar temporalmente los productos que le son necesarios, con el fin de incrementar la captación de divisas. Así mismo, se ha eximido del - permiso previo a casi todas las exportaciones y solo se restringen los productos que puedan afectar el adecuado abastecimiento interno, pudiendo propiciar una disminución de sus precios externos.

-Política arancelaria:

Así como en el corto plazo las políticas no arancelarias son el principal elemento de regulación para las importaciones, en el mediano y largo plazos los aranceles tenderán a - desempeñar el papel principal. En el corto plazo, la política arancelaria fomentará las exportaciones mediante la reducción o eliminación del arancel. A mediano y largo plazo se - evitarán discriminaciones inter e intrasectoriales y la política se establecerá de acuerdo con las condiciones cambiarias, con objeto de apoyar al sector exportador y promover su competitividad y eficiencia.

-Negociaciones comerciales internacionales:

Ante las condiciones del mercado internacional, dadas - por las barreras cada vez mayores que los países industrializados imponen a su comercio con el exterior y por la escasez de divisas que padecen los países en desarrollo, es necesario contar con elementos legales y operativos que permitan elevar

nuestras exportaciones. Estos elementos servirán para reforzar las negociaciones comerciales de trueque, abastecimiento y acceso inmediato a los mercados, y de cooperación y complementación económica que se celebren en los foros multilaterales, regionales y bilaterales.

Las negociaciones versan sobre barreras arancelarias y no arancelarias con países individuales, asociaciones de países y organizaciones internacionales de negociación.

Se busca que los convenios bilaterales y multilaterales con los países de la región, en materia de comercio exterior, constituyan un medio para complementar su producción industrial. En el ámbito de las negociaciones bilaterales se promoverán acuerdos de cooperación global de mediano plazo, que incluyan financiamiento, tecnología y comercialización. Al ampliarse los mercados se propicia una mayor utilización de la capacidad instalada, la obtención de economía de escala y una cierta especialización en productos con ventajas comparativas.

-Política fiscal y financiera:

La política de financiamiento a la industria constituye un elemento fundamental de fomento dadas las limitaciones para acceder al crédito externo y la ineficiencia y altos costos del crédito interno.

Ya se ha iniciado la canalización de recursos financieros a las industrias con problemas de liquidez y de capitalización a fin de defender la planta productiva existente. A mediano plazo deberá favorecerse el cambio estructural, asignando recursos hacia ramas y proyectos de interés nacional - prioritario.

Para fomentar el cambio estructural, se orientará selectivamente el crédito a través de la banca nacionalizada. Esta canalizará recursos preferentemente hacia proyectos prioritarios y empresas que aseguren la rentabilidad del proyecto. Se buscará reducir los niveles de concentración de la inversión y mejorar la participación de las empresas mediana y pequeña en la integración de la producción industrial. A ello se debe orientar una política de concesión de crédito mas acorde con los lapsos de maduración de la inversión y que distinga entre recursos para consolidar proyectos y los que se otorgan para capital de trabajo.

Los estímulos fiscales por su parte, serán complementarios a otros instrumentos de fomento y de protección. En el corto plazo coadyuvan a mantener en operación la planta industrial y sostener el nivel de empleo, pero posteriormente se racionalizarán canalizándolos de manera selectiva.

-Política de desarrollo tecnológico-industrial y capacitación:

El desarrollo tecnológico en la industria debe distinguirse entre aquellas ramas en las que es indispensable la integración de procesos tecnológicos complejos y de elevado grado de mecanización, y aquellas otras en las que se puede conservar un requerimiento alto, directo o indirecto de mano de obra. Se pondrá atención especial en el seguimiento, desarrollo y aplicación de las tecnologías de punta que inciden en las ramas básicas y estratégicas y que se prevea sean de alto potencial económico a mediano y largo plazo, como en la electrónica, la biotecnología y los materiales estratégicos.

Para alcanzar un nivel de desarrollo tecnológico que impulse la independencia nacional y la productividad de acuerdo con el programa de mediano plazo de desarrollo tecnológico y científico, se adoptará una estrategia activa y no meramente defensiva de importación de tecnologías, basada en criterios de selectividad mediante los que se intensifique el proceso de adaptación. Se estructurarán apoyos de todo tipo a la investigación y desarrollo tecnológico relacionado con las necesidades de integración del aparato productivo. Se impulsará al máximo la capacidad de formación y capacitación bajo diversas modalidades: estimulando la capacitación de los trabajadores en las empresas y fuera de ellas, la participación de la industria en el diseño de los planes educativos relacionados con el área técnica en las actividades productivas, para ello se utilizarán menos los instrumentos regulatorios y más los -

promocionales, como el financiamiento preferencial y la asistencia gubernamental especialmente tratándose de empresas pequeñas y medianas.

-Política de inversión extranjera:

Esta política deberá: Asegurar que el capital extranjero no adquiera empresas eficientes ya establecidas o domine - ramas prioritarias de la industria.

Establecer fórmulas que orienten la contribución de la - inversión extranjera a la balanza de pagos y eleven el desarrollo tecnológico nacional.

Modificar su actitud pasiva y de regulación a la entrada, adoptando una estrategia activa y de fomento selectivo en las ramas que sustituyen eficientemente importaciones y generan - exportaciones con tecnología avanzada, en apego a las indicaciones anteriores.

En general, como se ha podido observar a todo lo largo - de este apartado el Plan Nacional de Desarrollo contiene los aspectos fundamentales de la política económica y social, que responden a principios normativos relativos a la conducción - del desarrollo económico y social del país.

3.2 JAPON: NUEVO PLAN ECONOMICO Y SOCIAL DE SIETE AÑOS

Primeramente analizaremos como se elabora un plan en Japón, para luego entrar de pleno al Plan Económico y Social de siete años.

El Plan es elaborado por el Consejo Económico, el Consejo es un cuerpo de asesoría del Primer Ministro, y está compuesto por 30 representantes provenientes de empresas, bancos, sindicatos, consumidores y expertos en la materia con experiencia y liderazgo. Cuando el Gabinete hace un plan, el Primer Ministro le pide al Consejo que elabore un plan, indicándole solamente el propósito general del mismo, el Consejo organiza Sub-Comites de estudio para enfrentar los problemas específicos por medio de los expertos en esa materia. Normalmente, se lleva mas de un año el que el Consejo prepare un borrador y lo presente al Gabinete.

Ahora bien, con el propósito de que el plan sea efectivo, es necesario que exista un acuerdo acerca del plan, no solo entre los miembros del gabinete, sino también entre las entidades gubernamentales y otros grupos sociales.

Por otra parte, es conveniente mencionar que Japón ha tenido nueve planes económicos oficiales, que han abarcado períodos de 5 a 10 años, que han sido sustituidos cada vez por planes más recientes.

Existen numerosas razones políticas y económicas, que justifican estas sustituciones, sin embargo, la razón principal, al menos en los años cincuenta y sesenta, fué el hecho de que el crecimiento económico de Japón fuera mucho más alto que el esperado por los planes.

Los factores que contribuyeron a la alta tasa de crecimiento, pueden ser enumerados de la siguiente manera:

- 1) Reformas institucionales después de la guerra. Entre ellas están la desmilitarización de la economía, incluyendo una reducción sustancial en los gastos militares, lo cual permitió liberar recursos económicos hacia los sectores no militares; la reforma agraria, que dió incentivos a los agricultores desbaratando los grandes intereses familiares y; la introducción de la ley antimonopolio, que promovió la competencia entre empresas y la organización de sindicatos, que facilitaron las relaciones entre los trabajadores y las empresas.
- 2) Incremento en la tasa de ahorro y, por lo tanto, en la inversión privada. La tasa de ahorro mas alta del mundo fué movilizada por las instituciones financieras tanto comerciales como públicas y canalizada hacia sectores crecientes de la economía.
- 3) Una oferta de mano de obra abundante, con alta tecnología

y educación, en comparación con otros países industrializados, o sea una fuerza de trabajo disciplinada y de buena calidad.

- 4) La absorción y adaptación a las avanzadas técnicas extranjeras y a las innovaciones tecnológicas.
- 5) Un clima favorable para las exportaciones de productos manufacturados, lo cual es indispensable para un país importador de materias primas como Japón; ello se debió a la liberalización del comercio y a la política expansionista - adoptada por los socios comerciales de Japón y a la organización internacional.
- 6) Una buena relación entre el gobierno y los empresarios. - Aún cuando esto a menudo conduce a un ambiente no competitivo desfavorable al crecimiento, se ha considerado generalmente como un elemento importante para la alta tasa de crecimiento.

Se podrían enumerar algunas otras razones que explican - las altas tasas de crecimiento en la economía, sin embargo, - al mismo tiempo, no se puede subestimar los efectos indirectos desfavorables o las fallas de un crecimiento rápido. Los siguientes son algunos puntos de los aspectos negativos del - desarrollo, a los cuales los planes futuros deben de poner - gran atención para superarlos.

- 1) Crecientes presiones inflacionarias. Las naciones industrializadas, casi sin ninguna excepción sufren actualmente de una inflación causada entre otros factores por una tendencia decreciente en la productividad, crecientes rigideces en precios y salarios, persistentes déficit en el presupuesto gubernamental.
- 2) Fuerte dependencia de recursos externos. Específicamente en el caso de Japón se depende en gran medida de los productos externos de carbón, petróleo, hierro, algodón, ma de ra, trigo, soya, etc. Por supuesto, la dependencia de estos bienes en el comercio internacional por si misma no es indeseable desde el punto de vista de la división internacional del trabajo. Pero también es valioso notar que estos bienes, especialmente los recursos energéticos, se han vuelto mas escasos y comparativamente mas caros.
- 3) Internamente un desarrollo desequilibrado del capital social en comparación con el capital privado. La necesidad creciente de colaborar tanto con países desarrollados como con países en vías de desarrollo. En gran medida Japón ha disfrutado de un clima internacional favorable para su desarrollo, a la vez que ha concentrado su poder de crecimiento en su propio interés; sin embargo, en la medida que su posición en la economía internacional se vuelve mas importante y el mundo se vuelve mas interdependiente, la res

ponsabilidad del Japón en el desarrollo mundial llega a ser mas seria y urgente. A fin de afrontar este requerimiento, es necesario para Japón reestructurar su industria y su comercio de una manera tal que contribuya al desarrollo mundial e incremente la ayuda económica a los países en desarrollo.

"EL NUEVO PLAN ECONOMICO Y SOCIAL DE SIETE AÑOS"

Este plan fué diseñado para el período 1979-1985, el cual fue elaborado por el Consejo Económico y adoptado por el gobierno en agosto de 1979.

"El Nuevo Plan de Siete Años enlistó cinco objetivos en base al manejo de la economía en tres direcciones principales": (14)

- 1) Alcanzar pleno empleo y estabilidad de precios.
- 2) La estabilización y el enriquecimiento de la vida nacional.
- 3) Cooperar y contribuir al desarrollo de la economía interna cional.
- 4) Garantizar la seguridad económica y promover las bases para el desarrollo futuro.
- 5) La reconstrucción del sistema de finanzas públicas (presupuesto nacional).

La primera dirección de la administración económica fue'

corregir varios desequilibrios en la economía a través de un crecimiento estable guiado principalmente por la demanda doméstica.

"El Plan se fijó un crecimiento estable de 5.5% anual durante el periodo del mismo (1979-1985) el cual es la mitad de aquel que se tenía en los años 50 y 60 pero que es comparativamente mas alto para los estándares internacionales, y de este modo, alcanzar el pleno empleo tan pronto como fuera posible (se planteó que la tasa de desempleo sería menor que 1.7% para 1985 en comparación con la tasa en 1979 de 2.2%). En lo que respecta a la tasa de inflación se planteó reducirla aproximadamente a un 5% en promedio en comparación con la tasa de 1979 de 6.8%. La balanza de pagos que en 1979 registraba un gran déficit (13.8 miles de millones de dólares de déficit en la cuenta corriente) se planteó que recobraría su equilibrio" (15)

La segunda dirección básica fue la reestructuración industrial a fin de garantizar la seguridad económica y el fortalecimiento de las bases para un desarrollo futuro.

En el transcurso del desarrollo, la estructura industrial del Japón ha cambiado de la industria primaria a la secundaria, y de ahí a la industria terciaria, con un movimiento hacia industrias con mayor valor agregado. En la industria secundaria ha habido un cambio de la industria ligera co

mo la textil hacia las industrias pesada y química, particularmente la industria de maquinaria. La estructura de exportaciones ha seguido también los movimientos de la estructura industrial.

Ahora bien, tanto la presente como la futura estructura industrial así como la estructura de exportación se dirigió - hacia una estructura:

- a) Con mayor valor agregado.
- b) Con uso intensivo de tecnología.
- c) Con una división internacional del trabajo.
- d) Ahorradora de energía.
- e) Que satisfaga las nuevas necesidades de la población.

En concordancia con estos cambios en la estructura industrial, el gobierno cuidó del desarrollo equilibrado de la tierra, de la inversión en tecnología experimental de grandes - proyectos, en la apertura adicional del mercado a los comerciantes e inversionistas extranjeros, etc.

La tercera dirección fué el mejoramiento de la calidad - de vida de la población.

El plan buscó alcanzar una sociedad de bienestar adecuada al Japón donde el vigor creativo de una sociedad libre sea la fuerza motriz para el desarrollo y la solidaridad de la na ción.

A fin de alcanzar esta sociedad de bienestar, el plan - describe las siguientes medidas y políticas:

- a) El fortalecimiento del capital social. A fin de duplicar el acervo nacional (tales como carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, puertos, viviendas, etc.) Se planteó para - 1985 una cantidad cercana a un billón de dólares de inversión en obras públicas.
- b) El mantenimiento de los niveles de seguridad social. "Para 1985 el pago de transferencias de seguridad social fué de 14.5% (como porcentaje del ingreso nacional) en comparación al 12.3% en 1978". (16) En forma especial el sistema de seguridad social puso énfasis en el creciente número de ancianos.
- c) El mejoramiento de las escuelas y la educación para adultos.
- d) El mejoramiento de la vivienda. Se realizó esfuerzos para que todas las familias obtuvieran una vivienda de mejor calidad. El tamaño de la vivienda promedio se incrementó de 70 metros cuadrados en 1973 a 84 metros cuadrados en 1985.
- e) El plan también enfatizó las políticas de disminución de - la contaminación, protección del consumidor, y garantías - para la seguridad contra accidentes de tráfico, terremotos, etc.

En general, como hemos podido ver la planeación en Japón esta hecha para resolver los problemas mas importantes de su economía a nivel interno e internacional, así como el de elevar el nivel de vida de su población, pues ellos piensan o toman muy en cuenta que el factor social es de suma importancia para el desarrollo de su país.

Para finalizar este apartado, cabe decir que los planes tanto de México (Plan Nacional de Desarrollo) como el de Japón (Nuevo Plan Económico y Social de Siete Años), enfocan sus objetivos hacia el desarrollo económico de sus países respectivamente.

Ahora bien, es conveniente hacer notar que aunque los dos planes se guían a un mismo objetivo, el desarrollo, la planeación es diferente, pues estamos analizando dos países de niveles diferentes, así tenemos que Japón es una nación industrializada o desarrollada sobre todo industrialmente, mientras que México es un país en vías de desarrollo, entonces no pueden tener una planeación semejante.

CAPITULO IV

SITUACION DE LAS ECONOMIAS DE MEXICO Y JAPON

C A P I T U L O I V

SITUACION DE LAS ECONOMIAS DE MEXICO Y JAPON

4.1 EVOLUCION Y PERSPECTIVAS DE LAS ECONOMIAS MEXICANA Y JAPONESA EN EL CONTEXTO DE LA ECONOMIA INTERNACIONAL.

Sobre este particular, ya se ha podido visualizar la evolución y perspectivas generales de las economías de México y Japón en el capítulo anterior sobre los planes económicos de cada uno de ellos.

En este punto analizaremos lineamientos generales que indican algunos aspectos de la economía internacional, en la cual se circunscriben México y Japón.

Empezaremos por mencionar los lineamientos que son fundamento básico del Plan Nacional de Desarrollo, en el caso de México:

"En un mundo de creciente interdependencia, en el que continuaran manifestándose tensiones agudas y dificultades generalizadas, la evolución del contexto internacional debe ser un elemento permanente de referencia en la definición de la estrategia interna de desarrollo, tanto para reducir la vulnerabilidad del país frente a cambios externos desfavorables, como para influir positivamente en la configuración de un entorno internacional político y económico más propicio". (17)

Ahora bien, esta evolución del contexto internacional es indispensable ante la situación crítica por la cual ha venido

atravesando la economía mundial en los últimos años, ya que - de no lograrse se podrían originar riesgos que rebasen el ámbito económico, extendiéndose a los aspectos sociales, políticos y militares, lo que evidentemente implicaría la continuación de la crisis y la incapacidad cada vez mas sostenida por introducir mecanismos operativos de beneficio internacional.

La crisis económica representa un denominador común a la mayoría de los países del mundo, ya que prácticamente ninguno de estos está al margen de ella, algunos países han dado muestras de mejorías, pero en lo general, aún se duda concretamente del éxito y de que la mejoría sea permanente en el ámbito global.

Por otra parte, para México todo tipo de solución a la crisis obedece a una mayor cooperación económica internacional y a una coordinación de las políticas económicas, básicamente de los países que mas influyen en la economía internacional, para éstos es indispensable la creciente dependencia que sujeta, de una u otra manera, las decisiones multilaterales en el campo económico-internacional.

Junto con los elementos superficiales, pero importantes, ya señalados, debe tenerse en cuenta que Japón ha considerado en diversas ocasiones que la interdependencia ha sido un factor que le ha redituado beneficios a este país y a sus socios comerciales, ya que no únicamente en su manejo ha logrado en-

riquecer su sistema de vida, sino que ha beneficiado la economía y la riqueza de sus socios comerciales. Esto lo ha logrado bajo un sistema de libre comercio, el cual, dada la crisis internacional y la proliferación de medidas proteccionistas - que ésta genera, se pone en peligro.

Por lo anterior, Japón enfrascado en mantener un sistema de libre comercio que le genere su continuo desarrollo socio-económico en los años ochentas, está determinado a participar activamente en la colectividad internacional para hacer de la interdependencia una ayuda mutua, una solidaridad y una cooperación, todo ello necesario e indispensable para el mundo y - para cada país.

En este sentido y dadas las recientes tendencias de la economía japonesa y de la economía mundial, Japón, considerando su papel de importancia en el comercio internacional, ha decidido esforzarse para poder obtener un crecimiento económico sostenido, apoyándose en una expansión de su demanda en el mercado interno, vía el apoyo y el fortalecimiento del libre comercio, la armonización de sus relaciones económicas externas y la revitalización de la economía mundial.

Por lo anterior, debe entenderse que las medidas adoptadas para el comercio exterior japónes están dirigidas a una transparencia y a una disminución del proteccionismo en el comercio internacional.

Habiendo visualizado las perspectivas de cada uno de los países a tratar, en general podemos decir que en las condiciones actuales de la economía mexicana, en las que se advierten síntomas de recuperación de algunos sectores de la actividad productiva, se hace cada vez mas evidente que la vinculación con los factores externos condiciona los resultados que se pueden lograr con el esfuerzo nacional. Por ello, es determinante definir las necesidades, formas y sectores de relación con la economía mundial a través de la consolidación de vínculos económicos y de cooperación técnica con un conjunto de países considerados como prioritarios para la ampliación y fortalecimiento de las relaciones de México con el exterior.

Japón ocupa un lugar de primera importancia en este proceso, por lo que es necesario que se redefinan los instrumentos formales para impulsar la colaboración económica, considerando de primordial interes para México el llegar a establecer un esquema de cooperación que integre las distintas acciones conjuntas en un acuerdo de cooperación económica global. DEbe tenerse presente en todo momento que las aportaciones de cada uno de los dos países habrán de responder a las diferencias en los grados de desarrollo de cada una de sus economías y del lugar que ocupan en el contexto de la economía mundial. Es evidente que Japón se conforma rapidamente como la segunda potencia capitalista mundial, alejandose cada vez mas de la competencia que le pudieran representar los países de Europa

Occidental como bloque e incluso en algunos sectores, la economía japonesa ha logrado superar los avances de los Estados Unidos.

Esta situación de predominancia económica a nivel internacional hace necesario que México redefina los objetivos y - su estrategia de complementación económica con Japón, considerando también el futuro de las relaciones económicas México-Estados Unidos y de México con otros países seleccionados como prioritarios.

4.2 EVOLUCION Y PERSPECTIVAS DE LAS RELACIONES ECONOMICAS EN TRE MEXICO Y JAPON.

Las relaciones económicas entre México y Japón se caracterizan por ser este país el que ocupa el segundo lugar en las transacciones económicas de México con el exterior, por una creciente inversión directa con transferencia de tecnología y de recursos financieros provenientes de la banca japonesa, así como por una cooperación técnica dinámica que tiende a crecer y a fortalecerse sobre todo en los sectores definidos como prioritarios para el desarrollo industrial de México.

Durante los años 1978 a 1982 se registró un interés creciente del capital japonés por participar en proyectos de co-inversión en México, sobre todo en las áreas de desarrollo industrial en las que el Estado mexicano ha incrementado la inversión para establecer una planta productiva con rendimientos económicos a largo plazo; la participación japonesa ha comprendido no solo la inversión directa sino también la venta de maquinaria y equipo, la transferencia de tecnología y formación de recursos humanos así como el financiamiento de los proyectos en una etapa en la que las restricciones financieras constituyen el principal obstáculo para continuar con los proyectos de fomento industrial. Coincidiendo con este interés, México inició en 1979 la venta de petróleo crudo a Japón, en volúmenes que han crecido de 100 mil a 160 mil barriles diarios, siendo Japón el principal comprador del crudo

de la calidad Istmo mexicano. Estas operaciones permitieron elevar importantemente el comercio entre los dos países en una etapa en la que el comercio internacional manifestó síntomas de estancamiento e incluso depresión.

A nivel intergubernamental, México y Japón cuentan con una sólida base para impulsar el crecimiento de su relación económica; destacan en este sentido, los contratos para el suministro de petróleo de México a Japón, los proyectos particulares de desarrollo industrial, la existencia de mecanismos para la promoción de coinversiones, diversos acuerdos de cooperación financiera y lineamientos generales para la cooperación industrial. Sin embargo, faltaría otorgar una estructura orgánica japonesa en el proceso de reestructuración de la economía mexicana.

Ahora bien, para lo anterior, cabe mencionar que bajo la política comercial japonesa adoptada para 1984 y 1985, se deja ver claramente una tendencia al libre comercio, apoyada bajo medidas como: apertura de mercado, promoción a la importación, liberalización de mercados financieros y capitales, estímulos a la inversión extranjera a Japón, o de Japón. Con estas medidas reduce sus prácticas arancelarias y sus medidas no arancelarias.

Esta política de apertura comercial del Japón, especialmente fincada en mayores importaciones e inversiones de capi-

tal japonés al extranjero, tiene gran parte de su explicación en los elevados saldos comerciales positivos que este país ha venido generando en los últimos años.

Dada esta consideración, las relaciones económicas entre México y Japón, además de ser cada vez mas importantes, permiten la ampliación de la gama de posibilidades que deriven beneficios comerciales para ambos.

C A P I T U L O V

COMERCIO ENTRE MEXICO Y JAPON

C A P I T U L O V

COMERCIO ENTRE MEXICO Y JAPON

Como se expuso con anterioridad, un país no puede aislar se de los demás, siempre existe una constante relación ó interdependencia con objeto de lograr desarrollarse en todos aspectos. Esta afirmación se encuentra presente en el concepto de Comercio Internacional (C.I.), es decir, establecer comercio significa hacer intercambios, crear lazos de comunicación entre países, con el fin de beneficiarse reciprocamente, sobre la base de condiciones específicas de cada nación dentro del contexto del C.I.

Es importante subrayar el interes que cualquier tipo de país tiene en el C.I., basado principalmente en la especialización interna, con lo que resulta básico la idea de una gestión ordenada y racionada de los recursos, dado que la diferencia entre naciones en el sentido de una situación de no - abundancia, tanto de bienes como de factores de la producción es en sí lo que motiva la existencia del C.I.

Para todos los agentes productores y comerciantes, el - C.I. constituye una fuente de ingresos y ganancias vía importaciones y exportaciones que se realizan llevando a cabo una mejor asignación de los recursos disponibles con lo que a su vez se favorece al mercado nacional, tanto en su eficiencia, como en su crecimiento.

Por otra parte, cabe aclarar que el comercio se incluye dentro de toda la actividad económica de cada país, y para el

tema que trata este trabajo que es la Cooperación Económica, resulta sumamente interesante y esencial visualizar como se - han comportado las relaciones comerciales entre México y Ja - pón, pues a partir de esto se puede delinear en que sectores de la economía mexicana hacen falta cambios de políticas y es - estructuras, logrando una optimización de sus recursos y su - planta productiva, que permitan una agilización para el desa - rrollo del país.

5.1 COMPORTAMIENTO DEL COMERCIO ENTRE MEXICO Y JAPON

Las relaciones comerciales entre México y Japón han pasa do por varias etapas claramente diferenciadas entre sí desde 1952:

De 1952 a 1970, el comercio fue irregular y registró mon tos muy reducidos. Para dar una idea de la dimensión del co - mercio en esa época, en 1960 el volúmen de exportaciones de - México a Japón tuvo un valor de 59 millones de dólares, en - donde el 90% lo representaron exportaciones de algodón. Ese año las importaciones provenientes de Japón ascendieron a 17 millones de dólares. Como dato de referencia, en 1965, estos mismos conceptos sumaron 90 millones de dólares de exportacio nes de México a Japón, y 39 millones de importaciones. Las - exportaciones del algodón representaron el 87% del total.

Por otra parte, el 30 de enero de 1969 se suscribió el -

Convenio de Comercio entre México y Japón, mismo que dió inicio a un período de crecimiento vigoroso en el intercambio comercial bilateral.

Durante la década de los setenta, el comercio bilateral se expande gradualmente hasta alcanzar en 1979 un valor superior a los 1,300 millones de dólares, existiendo un superávit a favor de Japón de 350 millones. Durante esa década los principales productos exportados por México fueron el algodón, sal común, plata, camarón, tabaco y café, que en conjunto representaron mas del 70% del valor total de las exportaciones.

En 1980 tiene lugar un importante cambio en la composición del comercio; Japón adquiere 12.8 millones de barriles de petróleo mexicano por valor superior a los 400 millones de dólares, este hecho elevó el valor total de las exportaciones mexicanas a 934 millones de dólares. En 1981, el valor de las exportaciones mexicanas a Japón alcanzaron la cifra de 1,437 millones, en donde el 60% lo representan las ventas de petróleo.

En 1982, 1983 y 1984 como resultado de una contracción de la economía mexicana y de la falta de divisas, México disminuye notablemente sus importaciones mundiales. En el caso de Japón, se registró un superávit en la balanza comercial en favor de México, después de 7 años en que los resultados de esta cuenta le fueron adversos. Para 1982, 1983 y 1984 el va

lor de las exportaciones se eleva a niveles sin precedentes -
de 1,500 millones, 1,890 millones y 1,939 millones respectiva -
mente. El petróleo vuelve a ser el principal producto mexica -
no importado por Japón, el promedio diario importado de - -
110,000 barriles en 1982 es incrementado a 125,000 barriles -
en 1983 y 155,000 en 1984.

-Composición del Intercambio Comercial:

Durante los primeros cuatro años de la década de los o -
chenta se registra un importante incremento en el valor de -
las exportaciones mexicanas. También se observa un cambio en
la estructura de sus componentes. En primer lugar, el petró -
leo se convierte en el principal producto de exportación a Ja -
pón. Algunos de los productos tradicionales como el algodón,
cobre y plomo, pierden mercado debido a la caída en los pre -
cios internacionales y a la competencia de países de la zona
asiática; otros como la sal común y el camarón se mantienen -
sin variación importante. En segundo lugar, hacen su apari -
ción dentro de las exportaciones, diversos productos petroquí -
micos y otros que no obstante que su valor aún no es signifi -
cativo, reflejan la incorporación de nuevos productos en el -
comercio.

Con respecto de las importaciones de México de productos
japoneses, se aprecia durante la segunda mitad de la década -
de los 70's un rápido incremento en cuanto al valor y volúmen.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

En el período 1980-1984, se observa una oscilación importante en el valor de las importaciones. Para 1981 este concepto alcanza el nivel sin precedente de 1,700 millones de dólares, mientras que para 1982, 1983 y 1984 el valor de las importaciones se reduce a 975 millones, 587 millones y 615 millones respectivamente. Cabe destacar que no obstante el crecimiento del comercio bilateral, Japón fue desplazado del 2º. lugar como demandante de productos en 1970, al 3º. en 1982, - después de Estados Unidos y España. En el mismo lapso pasó - del 4º. al 3er. lugar como abastecedor, después de Estados - Unidos y la República Federal Alemana.

-Obstáculos al Comercio:

Entre los principales problemas relacionados con el intercambio comercial, destaca el de la utilización del Sistema General de Preferencias japones (SGP) por parte de los exportadores mexicanos, que no ha sido satisfactorio. La participación de los productos mexicanos en la utilización de dicho esquema disminuyó de 1980 a 1982, al pasar de 2.26% - - (113.2 millones de dólares) en el primero a únicamente 1.33% (70.3 millones) en el segundo, no obstante que la importación japonesa bajo ese esquema preferencial se incrementó en el período referido en 5.6%. (18)

Esta situación obliga a formular una estrategia encaminada a difundir entre los exportadores mexicanos potenciales -

las ventajas del SGP japonés, a efecto de que se aprovechen - las rebajas arancelarias que otorgan las 1770 fracciones comprendidas en dicho esquema.

Por otra parte, es oportuno señalar que desde 1982 existe en Japón un comité encargado de recibir quejas sobre obstáculos a la importación de productos mexicanos en ese mercado, para tratar de solucionarlos; esta instancia establecida por la Organización Promotora de Comercio Exterior de Japón, podría servir de marco para analizar las reformas en las disposiciones que regulan el comercio exterior de Japón y que pueden afectar la participación de mercancías mexicanas en el - mercado de dicho país.

Otro factor que dentro del contexto histórico de las relaciones comerciales entre ambos países cabe mencionar, es el importante papel promotor que han jugado las comercializadoras japonesas, que tienen oficinas de representación en México.

Ahora, para tener un panorama mas amplio del comercio en tre México y Japón visualizaremos en general las exportaciones de los mismos.

EXPORTACIONES

Referente a las exportaciones mexicanas hacia el Japón, se observa que estas han presentado una tendencia ascendente

toda vez que de 1979 a 1984 registraron valores por 248 millones de dólares en el primer año, y de 1,939 millones de dólares en el último año.

Por otro lado, si se observa una lista de casi 80 productos de venta a Japón, de 1979 a 1984, se notará que siete productos comprenden: el 75.0% del total de ventas al Japón por México en 1979; el 30.5% en 1980; el 46.6% en 1981, el 10.5% en 1982; el 7.8% en 1983; y el 7.2% en 1984. Estos productos son casi todos ellos materias primas sin elaborar. Debe señalarse que a partir de 1980, las ventas mexicanas de aceites - crudos de petróleo empiezan a generar una elevada concentración en las exportaciones a Japón, presentando para 1980, un 56.7%, para 1981 un 33.7%, para 1982 un 84.4%, para 1983 un - 86.6% y para 1984 un 89.7%.

Dentro de los principales productos vendidos a ese país durante 1979, destacan por su importancia los siguientes: algodón en rama sin pepita (34.8%), sal común (9.4%), camarón - congelado (8.4%), semillas y frutos de ajonjolí (7.2%), cobre en concentrados (6.7%), café crudo en grano sin cáscara (5.1%) plomo refinado (3.4%), los que contabilizan el 75.0% de las - exportaciones totales de México al Japón.

Para 1980, las ventas totales al Japón se incrementaron con respecto al año anterior, al registrar un valor de 671 mi

llones de dólares. Es importante hacer notar que en este año se iniciaron los envíos de aceites crudos de petróleo al mercado japonés representando el 56.7% del total exportado. Por otra parte, las ventas de productos no petroleros a ese mercado disminuyeron sensiblemente ya que solo 7 productos: algodón en rama sin pepita (16.4%), cobre en concentrados (4.1%), camarón congelado (3.2%), café crudo en grano (2.5%) plomo refinado (2.4%), semillas y frutas de ajonjolí (1.8%), y la sal común (0.1%) sumaron el 30.5% de las ventas a ese mercado. - Los 7 productos, mas el petróleo contabilizan el 89.6% del total de ventas al Japón.

Durante 1981, la exportación de aceites crudos de petróleo descendió con respecto al año anterior en un 53.2%, al pasar de 301 millones de dólares a 141 millones de dólares, - mientras que la exportación de productos no petroleros se incremento ligeramente, alcanzando el 46.6% de la exportación total; algodón en rama sin pepita, 16.3%, cobre en concentrados 14.9%, sal común 7.5%, camarón congelado 3.8%, plomo refinado 1.7%, café crudo en grano 1.2% y semillas y frutos de - ajonjolí 1.2%. Así en 1981, los 7 productos mas el petróleo arrojaron el 80.3% de las exportaciones mexicanas al mercado japonés.

Respecto a 1982, el petróleo reflejo un considerable incremento en su participación en el mercado japonés, del orden

del 639.0% en relación con el año anterior, al registrar - - 1,042 millones de dólares. Por su parte, el algodón en rama - sin pepita 3.0%, sal común 2.4%, el cobre en concentrados - - 2.1%, el camarón congelado 1.9%, el plomo refinado 0.3% y el café en grano 0.8%, sumaron el 10.5% de las ventas mexicanas al Japón. Esto, junto con las ventas de aceites crudos de petróleo (84.4%) representaron el 94.9% de las ventas totales - de México a ese país oriental.

En relación a 1983, los mismos productos no petroleros - enviados en 1982; camarón congelado 1.1%, café en grano 0.9%, sal común 1.8%, cobre en concentrados 2.3%, algodón en rama - 1.5% y plomo refinado 0.2%, registraron ventas por el 7.8% - del total, cifra que agregado a las ventas de aceites crudos de petróleo en dicho año (86.6%), contabiliza el 94.4% del total de la exportación mexicana al mercado japonés.

Para 1984; camarón congelado 1.2%, algodón en rama 1.3%, plomo refinado 0.2%, café en grano 0.9%, sal común 1.5% y cobre en concentrados 2.1%, registrando ventas del 7.2% del total, cifra que agregando las ventas de aceites crudos de petróleo (89.7) da el 96.9% del total de la exportación mexicana al mercado japonés. (Ver cuadro N°. 1)

Como hemos podido notar a México le hace falta diversificar sus productos para exportación sobre todo de índole no petrolero.

PRINCIPALES EXPORTACIONES MEXICANAS AL JAPON
(Porcentajes)

P R O D U C T O	1979	1980	1981	1982	1983	1984
Camarón congelado	8.4	3.2	3.8	1.9	1.1	1.2
Semillas y frutos de ajonjolí	7.2	1.8	1.2	--	--	--
Café crudo en grano	5.1	2.5	1.2	0.8	0.9	0.9
Sal común	9.4	0.1	7.5	2.4	1.8	1.5
Cobre en concentrados	6.7	4.1	14.9	2.1	2.3	2.1
Algodón en rama	34.8	16.4	16.3	3.0	1.5	1.3
Plomo refinado	<u>3.4</u>	<u>2.4</u>	<u>1.7</u>	<u>0.3</u>	<u>0.2</u>	<u>0.2</u>
Suma Productos no Petroleros	78.4	32.9	46.6	10.5	7.8	7.2
Aceites Crudos de Petróleo	--	56.7	33.7	84.4	86.6	89.7
SUMA TOTAL	<u><u>78.4</u></u>	<u><u>89.6</u></u>	<u><u>80.3</u></u>	<u><u>94.9</u></u>	<u><u>94.4</u></u>	<u><u>96.9</u></u>

Fuente: Anuario del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos, S.P.P. 1979-1984
Anuario Estadístico de Japón 1979-1984.

CUADRO N°. 1

IMPORTACIONES

En el caso de las importaciones que México hace de Japón, se observa claramente un componente importante de diversificación y de productos manufacturados. De una lista aproximada de 200 productos importados por México de este mercado, se ha encontrado que alrededor de 15 productos contabilizan el - - 36.2% de las compras hechas a Japón en 1979, el 34.0% en 1980, el 27.4% en 1981, el 33.3% en 1982, el 50.0% en 1983, y el - 56.3% en 1984.

Si bien las importaciones que México hace de Japón se - han reducido en algunos años mencionados, esta situación parece no importarle a este país, ya que dado su enorme superávit comercial, está mas interesado en comprar que vender. (Ver - cuadro N°. 2)

SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL DE MEXICO CON JAPON

Observando el período 1978-1984, en cuanto al saldo comercial, vemos que para el primer año éste fué negativo para México con 390 mil dólares, incrementándose ligeramente para 1979 al registrar 442 mil dólares. En 1980, el saldo aún es negativo, pero se reduce al alcanzar 318 mil dólares. Esta - reducción se mantiene para 1981, registrándose un saldo negativo de 263 mil dólares.

PRINCIPALES IMPORTACIONES MEXICANAS PROCEDENTES DE JAPON
(Porcentajes)

P R O D U C T O S	1979	1980	1981	1982	1983	1984
Materiales de ensamble p/fab. autos	8.3	5.8	4.1	5.9	0.3	0.2
Tubos de hierro soldados	5.5	3.3	2.7	0.6	0.2	0.2
Tractores oruga	4.2	2.9	3.5	0.5	--	--
Partes y piezas sueltas de generadores de vapor	2.3	2.1	3.6	1.1	0.3	0.3
Chapas de hierro laminadas en caliente	2.0	2.5	1.5	2.3	0.2	0.3
Chapas de hierro laminadas en frío	2.3	2.0	1.2	0.6	0.2	0.2
Estructuras desarmadas	2.2	0.2	0.7	1.4	4.5	5.0
Las demás bombas y motobombas	2.3	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Los demás tubos de hierro	1.2	1.4	--	2.8	1.5	1.9
Turbogeneradores	--	0.4	1.5	5.6	9.0	9.9
Los demás tubos soldados	1.7	8.5	2.5	1.2	--	--
Chapas de hierro estañadas	2.0	2.0	2.0	4.0	2.7	2.9
Lámina cromada sin trabajar	1.0	2.0	1.4	2.5	3.1	3.9
Prensa hidráulicas más 1000 tons.	--	--	--	--	2.1	2.5
Máquinas continuas o discontinuas para papel	--	--	0.4	2.1	--	--

CUADRO N° 2

P R O D U C T O	1979	1980	1981	1982	1983	1984
Partes o piezas de ruedas hidráulicas	--	--	--	0.8	2.1	3.0
Calderas con capacidad de más de 200 tons.	--	--	1.2	0.4	2.4	3.5
Los demás barcos, fano,...	--	--	--	--	13.9	14.0
Los demás aparatos y material para corte de circuitos eléctricos	0.3	0.1	0.5	0.4	2.3	2.5
Hornos de arco	--	0.1	0.3	--	3.3	3.7
Chapas laminadas sup.2.2mm	0.9	0.6	0.3	1.1	1.9	2.3
SUMA TOTAL	<u>36.2</u>	<u>34.0</u>	<u>27.4</u>	<u>33.3</u>	<u>50.0</u>	<u>56.3</u>

Fuente: Anuario del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos, S.P.P. 1979-1984
Anuario Estadístico de Japón, 1979-1984

CUADRO N° 2

A partir de 1982 el saldo comercial se vuelve favorable a México, registrandose 476 mil dólares e incrementándose para 1983, al sumar 1'302, dólares, para 1984 el saldo sigue positivo y aumentando registrandose la cantidad de 1'324, dólares. (Ver cuadro N°. 3) Esto se debió a un importante avance de las exportaciones mexicanas, e igualmente es debido al incremento de las importaciones que hizo México de Japón.

Como se ve, aunque el crecimiento que se registró no es tan importante, sí mantuvo firmes las políticas comerciales - mexicanas de fomento a las exportaciones y racionalización de las importaciones, especialmente las indispensables para mantener la planta productiva nacional.

MEXICO: BALANZA COMERCIAL CON JAPON
(Miles de U.S. dólares)

AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO	TOTAL
1970	68,887	86,015	- 17,128	154,902
1971	64,197	89,936	- 25,739	154,133
1972	111,257	115,431	- 4,174	226,688
1973	146,563	177,893	- 31,330	324,456
1974	120,339	223,672	- 103,333	344,011
1975	109,107	298,440	- 189,333	407,547
1976	100,466	306,363	- 205,897	406,829
1977	82,624	295,400	- 212,776	378,024
1978	199,589	589,891	- 390,302	789,480
1979	247,745	689,784	- 442,039	937,529
1980	671,147	988,811	- 317,664	1,659,958
1981	1,437,336	1,700,513	- 263,177	3,137,849
1982	1,450,280	974,543	+ 475,737	2,424,823
1983	1,889,785	587,456	+1,302,329	2,477,241
1984	1,938,982	614,506	+1,324,476	2,553,488
1985	1,709,141	723,340	+ 985,801	2,432,481
1986	1,057,776	684,281	+ 373,495	1,742,057
1987	1,367,281	740,839	+ 626,442	2,108,120

FUENTE: Anuario de exportador 1970-73.
 Dirección General de Estadística de la S.P.P. 1974-80
 Unidad de Información y Estadística S.H.C.P. 1976-80
 Banco de México, BANCOMEXT, 1980
 Dirección de Servicios al Comercio Exterior IMCE 1984
 Estadísticas del Comercio Exterior de México. INEGI,
 SPP. Ene/Abril 1988

MEXICO: BALANZA COMERCIAL GLOBAL
(Millones de dólares)

PERIODO	EXPORTACION	IMPORTACION	SALDO
1979	7,195	9,382	- 2,188
1980	12,347	14,523	- 2,176
1981	16,869	20,396	- 3,528
1982	19,281	12,994	+ 6,287
1983	20,888	8,012	+ 12,876
1984	23,595	11,013	+ 12,581
1985	21,340	13,018	+ 8,322
1986	13,662	9,761	+ 3,901

FUENTE: Balance de Payments Statistics 1987

CUADRO N° 4

5.2 POLITICAS COMERCIALES DE AMBOS PAISES

Sobre este particular ambas partes deben intercambiar información relativa a este campo, para lo cual la parte mexicana podrá tener en cuenta los lineamientos básicos derivados - del Plan Nacional de Desarrollo y de sus programas sectoriales.

Por lo que toca al caso de Japón, si bien se conoce su práctica de libre comercio, evitando las medidas proteccionistas a éste, es conveniente visualizar sus medidas económicas al comercio exterior, a todas luces favorables a las importaciones que realiza este país.

-Medidas Económicas Exteriores Japonesas:

Dado el creciente saldo positivo en la balanza comercial japonesa, este país está interesado en una política importadora, donde los elementos del libre comercio se vean favorecidos. En este sentido, se ha planteado para el corto plazo - una política comercial pro-importadora, para lo cual se enfrenta el proteccionismo con una serie de medidas favorables a la promoción comercial y al abasto del mercado japonés, vía una política abierta a las importaciones.

Por otro lado, "existe una disposición específica de este país para promover la liberalización de los mercados financieros y de capital y fomentar la inversión extranjera y la -

co conversión, tanto en Japón, como en el exterior". (19)

Por lo anterior, y con el objeto de abrir mas dicho mercado a los países en desarrollo, el Japón introduce modificaciones a sus derechos arancelarios para 1984, estas modificaciones consisten en la reducción o supresión de los aranceles aplicados a un total de 1327 productos y en los cambios de su sistema generalizado de preferencias que figuraban entre las medidas económicas generales anunciadas desde 1983. Estas modificaciones que entraron en vigor desde el 1º. de Abril de 1984, se resumen de la siguiente manera:

A) "Aplicación anticipada de las reducciones arancelarias acordadas en las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda de Tokio respecto de los productos industriales.

1) En cuanto al calendario de las reducciones arancelarias acordadas en las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda de Tokio respecto de los productos industriales, se recomendo que se aceleraran las reducciones correspondientes, para que en el ejercicio fiscal de 1984 se aplicara la reducción anticipada un año." (20)

B) Modificaciones del esquema Sistema Generalizado de Preferencias.

1) "Aumento del límite global de los contingentes de los -

plicará una de las fórmulas siguientes, según la situación de las industrias nacionales interesadas:

- 1) (Contingente máximo del ejercicio económico anterior) - (Contingente máximo del ejercicio anterior) x (tasa específica).
- 2) (Contingente máximo del ejercicio económico anterior) - (Contingente del ejercicio económico anterior) x (tasa especificada) x $\frac{1}{2}$.
- 3) (Contingente máximo del ejercicio económico anterior)". (21)

C) Medida destinada a conceder los beneficios del esquema a un número mayor de países en desarrollo.

"A fin de que se beneficie del esquema un mayor número de países en desarrollo, se modifica la 'cantidad máxima por país', que será un tercio del contingente máximo en lugar de la mitad. Sin embargo, la cantidad máxima por país revisada no será inferior a la mitad del contingente máximo aplicado a cada artículo durante el ejercicio económico". (22)

D) Modificación de las medidas especiales para los países menos adelantados.

- 1) En lo que respecta a los tejidos de yute, se establecerá un tipo arancelario especial para los países menos adelantados. Sin embargo, seguirá aplicandose un límite máximo.

- 2) Los cordeles, cuerdas y cordajes y los sacos y talegas para envasar, a las que no se aplicaba el trato especial para los países menos adelantados, lo recibirán en lo sucesivo. (Es decir, se importarán sin restricción del límite máximo).

Ahora bien, en los años más recientes, México ha estado desarrollando esfuerzos tendientes al mejor aprovechamiento de dicho esquema, en este sentido, la situación actual que guarda nuestro país como beneficiario del Sistema Generalizado de Preferencias japonesas, dista mucho de ser completamente satisfactoria, toda vez que la cobertura de productos que contempla el esquema preferencial, no considera artículos que son del interés mexicano para aumentar sus exportaciones de productos no petroleros a ese mercado.

Por lo anterior, se tiene especial interés en que se incluyan en el esquema nipón productos tales como: miel de abeja, limón fresco mexicano, toronja, prendas de vestir de cuero natural y cinturones de cuero natural, entre otros. Por otra parte, cabe destacar que aún con el aumento del límite global de los contingentes de los productos industriales, en aproximadamente un 55%, la tradicional imposición de límites cuantitativos a la importación de productos beneficiarios que México normalmente exporta utilizando este mecanismo, constituye por

si mismo una limitante significativa a las exportaciones mexicanas, por lo que México debe crear un mecanismo de consulta operativo que permita contemplar sus intereses en materia de preferencias arancelarias con ese mercado.

5.3 MEDIDAS DE PROMOCION COMERCIAL

Con referencia a la promoción comercial, la parte mexicana debe estar conciente de la importancia que ésta juega en el mercado japonés para las políticas de promoción a las exportaciones mexicanas. En este sentido, el Instituto Mexicano de Comercio Exterior, ha venido desarrollando una importante labor, tratando de incrementarla, dado el interés específico de Japón por aumentar sus compras.

Esta situación favorable para México, toda vez que Japón ha representado su tercer socio comercial como comprador y como proveedor, debe ser perfectamente bien cimentada, ya que Japón en sus importaciones globales coloca a México, en 1984, como su 15° proveedor, no muy lejos de su décimo abastecedor, sin embargo, estas campañas de promoción deben orientarse a productos no petroleros y con un alto grado de calidad y competitividad.

Lo anterior se fundamenta en las campañas promocionales que Japón ha venido desarrollando para incrementar en su mercado la penetración de productos manufacturados extranjeros - vía el apoyo a las exportaciones de estos productos en su país, sea a través de ferias de importaciones, como por ejemplo el establecimiento en Octubre de 1984 del "Segundo mes de promoción de las importaciones de productos manufacturados".

C A P I T U L O V I

COOPERACION ECONOMICA ENTRE MEXICO Y JAPON

C A P I T U L O VI

COOPERACION ECONOMICA ENTRE MEXICO Y JAPON

6.1 COOPERACION INDUSTRIAL

6.1.1 LINEAMIENTOS GENERALES DE LA POLITICA MEXICANA SOBRE DESARROLLO INDUSTRIAL E INVERSION EXTRANJERA

La cooperación industrial México-Japón ha cobrado gran importancia en los últimos años, debido por un lado, a la gran dinámica de la economía japonesa, y por el otro, a la reestructuración de la economía mexicana.

Ahora bien, un elemento importante para la reactivación y dinamismo de la cooperación económica con Japón lo constituyen los instrumentos normativos o técnicos creados para tal fin, entre los cuales destacan:

A) Nipomex:

En el fondo de coinversiones entre NAFINSA y el Industrial Bank of Japan (NIPOMEX), establecido a fines de 1978, ha obtenido como objetivo impulsar el desarrollo de proyectos y el establecimiento en México de nuevas empresas o su ampliación, mediante la asociación de capitales mexicanos y japoneses. "De las 14 iniciativas de coinversión presentadas a NIPOMEX, sólo dos han logrado desarrollarse como proyectos definitivos: 1) El Grupo Industrial NKS, S. A. de C. V., establecido en 1980, y en el cual participan por México, NAFINSA y SIDERMEX y, por Japón, la Kobe Steel Co, Ltd., para la construcción en la costa mexicana del Pacífico, de una planta --

productora de partes fundidas y forja de acero pesado, con una inversión prevista de 290 millones de dólares" (23); 2) El proyecto para la construcción de una planta para producir tubos de acero con costura de gran diámetro (16 a 48 pulgadas) cuya inversión total se estimó en 161 millones de dólares y en el cual participan por México, NAFINSA y SIDERMEX y, por la parte japonesa, la firma Sumimoto Metal Industries Co. Ltd.

Cabe hacer mención que en las inversiones de NIPOMEX, Nacional Financiera ha participado con el 60% y el banco japonés con 40%.

B) Organización Promotora de Coinversiones Japón-México:

Desde 1980 funciona en Tokio una organización para la promoción de coinversiones en México, encabezado por el Ministerio de Comercio Internacional e Industria y la Federación de Organizaciones Económicas de Japón, cuyo campo específico de actividades ha quedado definido al seleccionarse proyectos prioritarios, y que en la actualidad se pretenden ajustar a los objetivos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo. La Organización Promotora de coinversiones Japón-México ha realizado las siguientes actividades: en 1980 envió a México 20 grupos de investigadores a recabar información sobre procesadores de metal, aire acondicionado, materiales químicos, red de pesca y partes y accesorios para automóviles; en 1981 llegaron a México 14 grupos para explorar la factibilidad de

coconversiones en los campos de distribución de alimentos, productos químicos, plásticos y procesadores de metal; y en 1982 sólo funcionaron dos grupos, para analizar posibles conversiones en fertilizantes en México y con firmas de escala pequeña y mediana.

6.1.2 INVERSION JAPONESA EN MEXICO

En lo que se refiere a la inversión japonesa directa acumulada en México, prácticamente se "quintuplicó durante el período 1975-1981, al pasar de 100.3 millones de dólares en 1975 a 500 millones de dólares en 1981. En ese mismo lapso, el capital japonés elevó su participación relativa de 2% a 5.9% dentro del total de las inversiones extranjeras en México, habiendo pasado al 3er. lugar en importancia después de E.U.A y la R.F.A. Para 1984 dicha inversión ascendió a 1,042 millones de dólares, la cual, desde el punto de vista de Japón representó el 1.95% de la inversión total en el exterior y, por su magnitud, es la tercera de importancia entre los países de América Latina, después de Brasil y Panamá.

De la inversión total de Japón en el mundo, la realizada en Latinoamérica es de 8,852 millones y representa el 16.7% del total, México ha absorbido el 11.8% de la inversión total de la zona latinoamericana y representa aproximadamente una tercera parte de la inversión japonesa en Brasil". (24)

La inversión japonesa en México adquiere relevancia a partir de la década de los 70's, ya que hasta antes de 1970 representaba menos del 1% del total de la inversión extranjera total. Este mismo porcentaje en 1981 representó el 7.6% del total. La tasa promedio del crecimiento de esa década fué de 138%.

A Diciembre de 1982 los registros mexicanos indicaban la existencia de 120 empresas mexicanas con participación de capital japonés. El total del capital social de estas empresas ascendía a 22,232 millones de pesos mexicanos, en donde el 28.7% o sea 6,350 millones correspondía a la participación japonesa.

De las 120 empresas, 79 se localizaban en la industria de transformación, 37 en actividades comerciales y de servicio y en la industria extractiva operaban las 4 empresas restantes.

En cuanto a la participación en el capital social, en 30 de las empresas registradas, la participación japonesa era superior al 49% del capital social. (Ver cuadro N° 5)

Ahora bien, son varias las entidades japonesas que han realizado tanto la promoción como el financiamiento de las inversiones en México; en el campo de las entidades que realizan la promoción, vale la pena destacar la labor realizada

SOCIEDADES MEXICANAS CON UN 50% O MAS DE PARTICIPACION EXTRANJERA
PARA 1982 (PESOS)

E M P R E S A	Capital Social	Monto Total de In- versión Extranjera	% en Inversión Extranjera
Ajtomoto de México, S.A.de C.V.	1 300 000	1 300 000	100.0
Autopartes y arneses de México S.A. de C.V.	500 000	500 000	100.0
C. ITOH and Co. de México S.A. de C.V.	8 000 000	8 000 000	100.0
Daimex, S.A. de C.V.	3 750 000	3 750 000	100.0
Importaciones y Exportaciones Panamericanas de México, S. de R.L.	300 000	270 000	90.0
Japan Air Lines de México, S.A. de C.V.	600 000	550 000	91.6
Kioritz de México, S.A. de C.V.	2 400 000	2 250 000	93.7
Laboratorios Takeda de México, S.A. de C.V.	97 500 000	97 500 000	100.0
Liberty Mexicana, S.A. de C.V.	87 500 000	43 750 000	50.0
Magnéticos de México S.A. de C.V.	300 000	299 900	99.9
Marubeni México, S.A. de C.V.	28 950 000	28 950 000	100.0

CUADRO N° 5

E M P R E S A	Capital Social	Monto Total de In- versión Extranjera	% en Inversión Extranjera
Matsushita Electric de México, S.A. de C.V.	15 000 000	15 000 000	100.0
Melco de México, S.A de C.V.	110 000 000	57 300 000	52.1
Mitsubshi de México, S.A. de C.V.	151 100 000	151 100 000	100.0
Mitsui de México, S.A de C.V.	12 500 000	12 500 000	100.0
Nichimen de México, S.A. de C.V.	10 000 000	5 000 000	50.0
Nissan Mexicana, S.A. de C.V.	1360 000 000	1360 000 000	100.0
Rimsa Saginomiya, S.A de C.V.	3 250 000	3 249 600	99.9
Sumitomo Corporation de México S.A. de C.V.	7 500 000	7 500 000	100.0
Suntory de México S.A. de C.V.	13 200 000	9 140 000	69.2
Suntory, S.A. de C.V.	42 000 000	29 000 000	69.0
TDK de México, S.A. de C.V.	32 300 000	32 300 000	100.0
Toko, S.A. de C.V.	5 000 000	5 000 000	100.0
Yamaha de México S.A. de C.V.	18 500 000	18 500 000	100.0

FUENTE: Dirección General de Relaciones Económicas Bilaterales, S.R.E. 1982.

por JETRO, el KEIDANREN, el Japan Consulting Institute y la -
Cámara de Comercio e Industria de Japón.

Entre los principales organismos especializados en finan-
ciar las coinversiones japonesas en México, sumando a la banca
comercial privada y comercializadoras japonesas, se puede
mencionar al Fondo de Cooperación Económica a Ultramar que e-
fectuó aportaciones de capital en la empresa japonesa creada
para participar como socio en dos importantes proyectos del -
Gobierno Mexicano; uno para construir una planta de forja, y
otro para construir una fábrica productora de tubería de gran
diámetro, ambos proyectos localizados en el Puerto Industrial
Lázaro Cárdenas.

Ahora bien, también se tiene conocimiento que el mismo -
Fondo ha otorgado créditos en diversas ocasiones a empresas -
japonesas para sus operaciones de inversiones directas en Mé-
xico, el caso más reciente, es en relación a la construcción
de un hotel en la Ciudad de México.

En adición, cabe destacar por su actividad en este senti-
do al Japan Overseas Development Corporation y al Eximbank.

Por el lado mexicano, la banca comercial, el Instituto -
Mexicano de Comercio exterior, las Cámaras de diversas indus-
trias y Nacional Financiera, se pueden citar como entidades -
que permanentemente han promovido y financiado coinversiones

México-Japonesas, además del caso de NAFINSA, con el Fondo de coinversiones México-Japón, NIPOMEX.

Asimismo, el centro de localización Industrial de Japón (JILC) elaboró un estudio de localización de Industrias Litorales en México, en el cual se analiza la viabilidad de establecer industrias japonesas en las áreas de desarrollo identificadas en el Programa de Puertos industriales, destacando - las zonas vinculadas al desarrollo de cuatro puertos industriales mexicanos: Lázaro Cárdenas, Altamira, Laguna Ostión y Salina Cruz, actividad prioritaria del Plan Nacional de Desarrollo.

Finalmente, cabe señalar que la Organización Promotora de Coinversiones Japón-México ha reiterado su interés de estrechar contactos con México.

Sobre el particular es oportuno señalar las líneas de política mexicana en materia de inversión extranjera a las cuales se deberá orientar el capital japonés a futuro: se fortalecerá la política de complementariedad de la inversión extranjera, a efecto de que ésta cubra un mercado cuya oferta interna es inexistente o inadecuada y aporte recursos adicionales a empresas urgidas de los mismos para su solvencia y desarrollo. Asimismo, se mantendrá la política de no autorizar inversiones extranjeras en empresas mexicanas ya establecidas, salvo en casos excepcionales que correspondan a una contribu-

ción significativa en materia tecnológica. Se dará especial importancia a la orientación selectiva de la inversión extranjera en ramas de actividad económica tomando como lineamientos de selección los estipulados en los planes sectoriales contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo. Se debe atender a la posibilidad de que la inversión extranjera contrarreste el desequilibrio de la balanza de pagos nacional, a través de la sustitución de importaciones y la promoción de exportaciones, vía el aprovechamiento de canales de comercialización de que dispone el capital externo.

6.1.3 SITUACION DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS INDUSTRIALES

Sobre este asunto, existe un gran interés por parte de México por hacer operativas y benéficas para nuestro país la cooperación industrial y las políticas de coinversión, en los campos específicos que se considere conveniente.

Ahora bien, por lo que toca a la participación japonesa en los proyectos industriales de México, cabe destacar por su importancia los siguientes:

- a) Planta para producir tubos de acero con costura de gran diámetro (16 a 48 pulgadas) con una inversión total estimada de 161 millones de dólares, para lo que en Octubre de 1982 Japón otorgó a México un financiamiento por 3,600 millones de yenes (13.4 millones de dólares). De esta plan-

ta la Sumimoto Metal Industries Ltd, posee el 40% de las acciones, NAFINSA controla el 34% y SIDERMEX el 26%.

- b) Planta productora de caprolactama, se planeó una inversión inicial de 11,500 millones de pesos y producirá 100,000 toneladas de caprolactama, cuyos excedentes, una vez abastecido el mercado nacional, serán comercializados en el exterior.
- c) Electrificación de la vía férrea México-Querétaro, Japón - logró en 1981 una exigua participación en lo correspondiente a la parte de comunicaciones, con un valor aproximado de 322 millones de pesos (9% del valor total).
- d) En 1981 se informó sobre la firma de un Convenio para establecer en el Estado de Aguascalientes un complejo industrial de la Nissan Motors Japonesa, con una inversión inicial de 9,000 millones de pesos que permite a finales de 1983, fabricar automóviles Nissan en dicha entidad federativa. Esta inversión complementará a otras efectuadas en el Estado de Cuernavaca y Lerma por cerca de 200 millones de dólares.
- e) Ejecución de los proyectos de colada continua y horno eléctrico de la segunda ampliación de la Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas, S.A., para el que Japón otorgó, en agosto de 1982, un crédito de 17,806 millones de yenes.
- f) En octubre de 1982 la empresa Mexicana de Cobre, S. A., y

Marubeni Corporation de Japón firmaron un convenio para -
construir en el Estado de Sonora una refinería de cobre, -
este proyecto requirió un financiamiento japónes por 73 mi
llones de dólares, a un plazo de 12 y medio años con 2.5 -
de gracia y una tasa de interés fija del 7.5% anual.

- g) En la industria de la construcción se destaca la constitu-
ción, el 20 de agosto de 1981, de la empresa hotelera mix-
ta Japan-México Hotel Investment (Jamex Hotel), entre el -
Banco Mexicano Somex y 52 de las mas grandes empresas japo
nesas para la construcción de un Hotel en el Paseo de la -
REforma, con una inversión de 130 a 150 millones de dóla-
res; un 30% es aportado como capital y el resto con crédi-
tos procedentes del OECF, de bancos japoneses y de la ban-
ca mexicana. La sociedad que interviene en la construc-
ción de este hotel es la Inmobiliaria Nikko Somex, de la -
cual Fisomex es socio mayoritario con el 51%, en sociedad
con The Japan México Hotel Investment Co. Lts. que detenta
el 48%.

6.1.4 MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PROMOCION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

Al respecto se considera de importancia la cooperación -
en el campo de la pequeña y mediana industria, resolviendo -
promover esta cooperación a través de políticas de coinver-
sión en México y programas de entrenamiento técnico-adminis-

trativo.

Visualizando que uno de los problemas mas graves en México es la insuficiencia de integración intra e intersectorial de la industria, aparte de la escasa vinculación tecnológica entre los centros de investigación y desarrollo y la empresa misma, tenemos que la estructura industrial nacional desaprovecha las economías de escala potenciales.

Lo anterior a su vez genera la desarticulación entre las grandes empresas y las pequeñas y medianas, aunado a lo anterior se da una concentración regional en la producción industrial y con esto la industria no ha sido capaz de generar suficientes empleos, pese al dinamismo que pudiera tener, aparte de que no ha sido capaz de distribuir equitativamente la riqueza generada.

La estrategia de industrialización que se empezó a aplicar desde hace algunos años incorpora y da funcionalidad a las orientaciones que requiere el cambio estructural en el contexto de nuestro sistema de economía mixta.

"El Programa Nacional de Fomento y desarrollo industrial y Comercio exterior, ha dividido a la industria manufacturera en tres sectores. El primero es denominado sector industrial endógeno, lo conforman las industrias vulnerables a los factores externos; el segundo es el sector industrial exportador y

está integrado por las ramas con tradición exportadora y que presentan balance positivo en el período 1970-1980; el tercero es el sector industrial sustitutivo de importaciones y lo conforman las ramas que han crecido sin contribuir al desarrollo integrado y autosostenido de la industria". (25)

La estrategia de industrialización toma como básico el apoyar el crecimiento industrial en los sectores industriales endógeno y exportador, puesto que son los que requieren menos componentes importadores y generan más exportaciones manufactureras, por lo anterior se considera a estos sectores la palanca de desarrollo.

La sustitución de importaciones será selectiva al fomentar la sustitución de insumos estratégicos de amplia difusión y bienes de capital para los sectores endógeno y exportador.

Por otra parte el patrón de industrialización considera la necesidad de vincular efectivamente la industria manufacturera con los demás sectores económicos.

El elemento orgánico de la estrategia lo constituyen las políticas de fomento a la industria, diseñadas con un marcado criterio de selectividad y que exigen una implantación firme y transparente para hacer efectivo el cambio estructural.

Por otro lado, la política de financiamiento busca garantizar la expansión de los recursos financieros para las ramas

prioritarias con una relación óptima entre recursos internos y externos en las mismas, fomentar el crédito de largo plazo para las ramas que así lo requieran y adoptar un sistema de - financiamiento integral.

Por lo que toca al sector industrial paraestatal, éste - reforzará su presencia en las ramas estratégicas y procederá a integrar nacionalmente la producción de aquellos insumos de uso generalizado que provee en la actualidad, de acuerdo a - criterios técnico-económicos.

La política de desarrollo tecnológico se propone alcanzar una base técnica propia y autodeterminada, incrementar la eficiencia de la industria nacional y su competitividad en el exterior y elevar la productividad en las actividades que integran cadenas productivas de bienes básicos y de consumo generalizado.

Por lo que se refiere a los estímulos fiscales a la industria, se racionalizará la concesión de estímulos y se brin dará apoyo a las regiones viables para el desarrollo.

Por último, la política de capacitación y productividad se orientará a minimizar los efectos negativos que puede tener una evolución coyuntural desfavorable sobre la producción y el empleo, asimismo está íntimamente relacionada con la pro ductividad y plantea orientar su elevación en forma selectiva.

6.1.5 INDUSTRIAS MAQUILADORAS Y PROCESOS DE SUBCONTRATACION

Sobre este particular, México se ha interesado por este tipo de operaciones, resaltando las ventajas competitivas que nuestro país ofrece en esta materia.

Por una parte se considera el bajo costo de la mano de obra mexicana y por otra parte, lo factible que resulta el establecimiento en México de empresas maquiladoras y procesos de subcontratación por parte de Japón, beneficiando a éste último la proximidad geográfica del mercado norteamericano. Como se puede observar, este proceso puede beneficiar a ambos países, pues por un lado Japón tendría la ventaja de producir algunos de sus productos en México, eliminándose en parte la distancia del mercado japonés al mercado norteamericano, pudiendo también producir a un precio mas barato refiriéndonos a lo que toca a la mano de obra, por otra parte, a México beneficiaría sobre todo en el aspecto creación o absorción por parte de estas maquiladoras de empleos, que es uno de los problemas mas graves al que se enfrenta México.

6.2 COOPERACION ENERGETICA

6.2.1 PETROLEO Y FUENTES ALTERNATIVAS

Al respecto, es conveniente visualizar que Japón es el país industrializado que más depende de las importaciones de petróleo para su consumo energético; "importa la totalidad de su consumo, 3'600,000 barriles al día equivalentes al 62% de sus necesidades energéticas. Cerca del 65% del petróleo importado, o sea, el 40% del consumo total de energía, se mueve por el estrecho de Ormuz, zona en amenaza constante de clausura por la guerra entre Irán e Irak". (26)

Durante 1983 Japón se convirtió, por un estrecho margen, en el importador de petróleo más importante del mundo, lo que ha aumentado su vulnerabilidad ante los cambios que registra el mercado petrolero internacional. El 80% de las necesidades de petróleo de Japón es suministrado por países de la OPEP, aunque últimamente se ha incrementado la participación de países fuera de esta Organización.

La extrema dependencia del exterior ha llevado a que Japón busque el desarrollo de fuentes alternas de energía como la del carbón, hidroeléctrica, solar y geotérmica, aunque la atención prioritaria la tiene la nuclear; este país cuenta con 25 plantas de energía nuclear que generan unos 18,270 millones de watts de electricidad, casi el 20% del total nacio-

nal. Asimismo, Japón planea continuar reduciendo su dependencia del petróleo de Oriente Medio (que representa el 65% del total importado y hace diez años era de 75%) para disminuirla en un 10% adicional en los próximos 5 años; aún con ello, las estimaciones del Instituto de Economía Energética de Japón - (IEE) indican que la dependencia petrolera de Japón no bajará de 50% hasta 1995.

La industria petrolera japonesa se ha encontrado desde hace unos años en dificultades: la caída del consumo interno (de 5 a 3.5 millones de barriles diarios en diez años), el fortalecimiento del dólar y la atomización industrial y empresarial, han obligado a las propias empresas a tomar medidas drásticas para corregir la situación; estas medidas incluyen el cierre de 1.5 millones de barriles diarios de capacidad obsoleta, la fusión de empresas y la adopción generalizada de esquemas de compras consolidadas de crudo. De esta forma, a corto plazo Japón comprará menos crudo a Indonesia debido al alto precio del crudo de este país; el cambio se hará por petróleo ligero de Arabia Saudita que es mas barato.

Por otro lado, con una visión de largo plazo, se han incrementado las coinversiones en el exterior para explotación petrolera, por ejemplo la suscripción de el contrato de coinversión entre Japan Drilling y China Offshore Petroleum Co., para formar la empresa "China-Japan Bohai Drilling Co.", para

operar en la Bahía de Bohan con un capital inicial de medio - millón de dólares.

Mitsui y Mitsubishi invierten 1,500 millones de dólares cada una en Australia, para un proyecto de producción de gas licuado en el oeste de Australia. Se espera producir 6 millones de toneladas de gas natural anualmente, para abastecer a ocho consumidores (incluyendo Tokyo Gas y Tokio Electric - - Power) durante 20 años. Por su parte, Japan National Oil Co. (JNOC) coinvertirá con bancos y compañías norteamericanas para prospección petrolera en tierra y mar de los Estados Unidos.

Estas actividades permitirán abastecer el consumo energético de Japón, estimado hasta 1995 como se muestra en el cuadro siguiente:

Japón: Proyecciones Económicas	Desarrollo Medio	Desarrollo Bajo	Desarrollo Elevado
Crecimiento Económico	3.4%	3.1%	3.9%
Crecimiento en la Demanda Primaria de Energía.	2.3%	2.0%	2.6%
Precio Petróleo CIF Japón para 1995, a precios 1982	27.7 Dls/b	21.94Dls/b	31.54Dls/b
Precio petróleo en términos nominales	46.54Dls/b	31.37Dls/b	58.03Dls/b
GNL en yenes/ton.	67,990	50,760	79,670
Tipo de Cambio yen/dólar (en 1995).	180	200	160
Elasticidad Energía/PIB	-----0.67 entre 1982 y 1995--		

FUENTE: IEE/Japón.

En lo que respecta en la relación México-Japón sobre petróleo, se tiene que desde que México se convirtió en exportador de petróleo, Japón redefinió su política al respecto hacia nuestro país. El aumento de precios que el energético registró en 1973 y 1979, la gran dependencia de la industria japonesa del mismo y la incertidumbre de su abastecimiento derivado de los conflictos políticos y sociales en el Medio Oriente, obligaron a Japón a diversificar sus fuentes de petróleo. Bajo esta óptica México se convirtió en una alternativa viable.

"En Agosto de 1979, iniciada ya la segunda crisis petrolera, viajaron a México los Ministros de Relaciones Exteriores e Industria de Japón para entrevistarse con el presidente de México y solicitarle un contrato de abastecimiento de crudo". (27)

En un contexto preocupante para ellos, se les concedió un volumen hasta de 100,000 barriles diarios. El contrato se suscribió en diciembre de 1979, pero PEMEX no surtió más que 35,000 barriles diarios durante 1980.

En 1980, PEMEX inició sus ventas de petróleo a Japón mediante un convenio celebrado entre PEMEX y el Consorcio Mexican Petroleum Import, Ltd. MEP, formado por 24 refinerías japonesas, 9 compañías comerciales y 3 bancos; en ese año dichas exportaciones alcanzaron 301 millones de dólares (44.9%

del total de exportaciones mexicanas a ese país), para ascender a 1,041.5 millones en 1982, año en el que los envíos representaron 84.4% de las ventas totales de México al mercado nipón, y cuyo promedio fué de 90,186 barriles diarios.

Por otra parte, a mediados de 1981, Japón reacciono duramente a la política de precios de México, en un ambiente general de declinación del mercado, en diciembre de ese año se enmendó el contrato para aumentar escalonadamente el volumen contractual hasta 160,000 barriles diarios a fines de 1982. Dadas las condiciones flojas del mercado, Japón no adquiere sino 113,000 barriles diarios ese año.

Cabe hacer notar que a fines de 1982 entra en operación la terminal de salina Cruz, desde la cual la distancia a Japón es igual a la que existe entre el Golfo Pérsico y Japón, ello tiende a mejorar la competitividad de los crudos de México con respecto al Medio Oriente; por razones técnicas, solo el Maya (la menor parte del volúmen) sigue enviandose desde el Golfo de México.

"En enero de 1983, el Sr. Nagayama visitó México para entrevistarse con el Presidente de México y con el Director General de PEMEX, en esa ocasión se suscribió el acuerdo de venta de crudo para 1983 por 160,000 barriles diarios, a partir del mes siguiente y hasta septiembre, Japón solo levantó un promedio de 100,000 barriles diarios.

En septiembre de 1983, en ocasión de la visita del Director General de PEMEX a Japón, este país anunció su intención de levantar a 160,000 barriles diarios a partir de octubre siguiente, lo que se cumplió hasta enero. En febrero de 1984, el Presidente de la Compañía Importadora de Petroleos (NEP) - firmó en México la renovación del volumen contractual, que se llevó a 160,000 barriles diarios". (28)

Para visualizar la situación anterior se mostrará la relación de entregas a Japón durante el primer trimestre de - - 1984:

MEXICO: EXPORTACIONES DE PETROLEO, TOTAL Y A JAPON.
(Enero-Marzo, 1984. Miles de Barriles diarios).

	Enero	Febrero	Marzo	Volumen	Millones de Dls.
TOTAL	1,742.17	1,515.52	1,516.32	1,593.00	3,868.02
JAPON	192.87	202.43	139.21	177.64	458.02
%	(11)	(13.3)	(9.1)	(11.1)	(11.8)

FUENTE: S.P.P.

En general se puede decir que el vínculo petrolero entre Japón y México podría calificarse de natural, ya que las ventajas que derivan ambos países de este comercio son considerables, sin embargo, las relaciones han sido casi siempre difíciles por la variabilidad de las condiciones del mercado y la

actitud de los dos países en cada circunstancia.

Aparte México debe de ver la posibilidad de negociar no solamente petróleo, sino incrementar importantemente las ventas de productos no petroleros a Japón.

6.3 COOPERACION FINANCIERA

6.3.1 EVALUACION GENERAL DE LA RELACION FINANCIERA BILATERAL

La cooperación financiera ocupa un papel de primera importancia en el desarrollo de la cooperación económica en general, de tal manera que la aplicación de fondos japoneses para apoyar el desarrollo de México se ha convertido en un elemento esencial para el impulso de la colaboración a mediano y largo plazo. Para los primeros cuatro años de la década de los ochentas, México adeudaba a instituciones financieras privadas y gubernamentales japonesas alrededor de 15,400 millones de dólares, correspondiendo a la deuda pública 8,075 millones de dólares, lo que convirtió a nuestro país en el segundo deudor de Japón, al captar aproximadamente el 40% del total de préstamos realizados a mediano y largo plazo por ese país. Al mismo tiempo, la combinación de financiamientos oficiales y privados hacen del Japón el segundo país acreedor de México después de los Estados Unidos.

"La relación financiera oficial se inicia en 1966, año en que un banco mexicano, Nacional Financiera, obtiene del Eximbank de Japón un crédito por 3,600 millones de yenes a plazo de 15 años, para financiar la compra de equipo eléctrico utilizado por la Comisión Federal de Electricidad". (29)

Hasta antes de esa fecha, la actividad financiera se refería exclusivamente al crédito comercial privado.

El financiamiento oficial de Japón a México ha proveni-
do de agencias como el Banco de Exportación e Importación, el -
Fondo de Cooperación Económica a Ultramar y, del propio Minis-
terio de Comercio Internacional e Industrial, a través de su
División de Seguros de Exportación.

Por su parte, el crédito otorgado por la banca privada -
japonesa ha sido el de mayor importancia por su cuantía y -
por su contribución al desarrollo y consolidación de importantes
proyectos de cooperación y de empresas mexicanas.

Asimismo, la colocación de bonos en el mercado japonés -
por parte de México, efectuada en tres emisiones por un monto
global de 40 mil millones de yenes en 1973, 1976 y 1977, res-
pectivamente, ha contribuido al estrechamiento de la coopera-
ción financiera bilateral.

Ahora bien, de los créditos otorgados a México caben -
destacar los siguientes:

-Eximbank:

Hasta el mes de junio de 1984, el Eximbank había otorga-
do a entidades mexicanas 36 créditos por un monto conjunto de
563 mil millones de yenes, (ver cuadro N°. 6) estos créditos
se han canalizado fundamentalmente al financiamiento de la -
compra de equipos, plantas industriales y servicios técnicos,
pertenecientes a las ramas de industria eléctrica, siderurgia,

CRÉDITOS DIRECTOS OTORGADOS POR EL EXIMBANK DE JAPON A MEXICO

(Junio, 1984)

Crédito	Acreditado	Fecha de Banco del contrato	Monto (millones de yenes)	Tasa de Interés %
TOTAL			562 920	
Primer Programa Electrificación (CFE)	Nafinsa	Dic. 9-68	3,600	8.00
Segundo Programa Electrificación (CFE)	Nafinsa	Abr. 28-69	4 180	8.75
Tercer Programa Electrificación (CFE)	Nafinsa	Feb. 15-71	9 637	7.00
Sicartsa-Primera Etapa	Nafinsa	May. 25-73	21 000	7.00
Primera Línea Global	Nafinsa	May. 25-73	4 500	7.00
Cuarto Programa Electrificación (CFE)	Nafinsa	Oct. 17-73	10 000	7.00
Primer Crédito a CFE	CFE	Dic. 17-73	8 000	6.75
Primer Crédito a AHMSA	AHMSA	Dic. 24-74	2 231	7.00
Crédito para Fundadora Monterrey, S. A.	Nafinsa	Dic. 30-74	4 257	7.00
Salina Cruz	Nafinsa	Ago. 7-75	6 642	4.25
Segundo Crédito a CFE	CFE	Mar. 17-75	8 001	6.75*
Segunda Línea Global	Nafinsa	Jun. 18-76	5 000	8.00
Tercer Crédito a CFE (1a. Parte)	CFE	Sep. 23-76	2 600	8.00
Tercer Crédito a CFE (2a. Parte)	CFE	Sep. 29-76	3 000	8.00
Quinto Programa Electrificación (CFE)	CFE	Sep. 29-78	40 000	8.00
Planta Rio Escobedo	CFE	Ago. 4-78	18 000	8.00
Puertos del Pacifico	Nafinsa	Oct. 31-78	6 358	4.25
Tercera Línea Global	Nafinsa	Nov. 1-78	10 000	7.50 ó 7.75
Sexto Programa Electrificación (CFE)	CFE	Nov. 1-78	40 000	7.75
Primer Crédito para Pemex	Pemex	Ené. 31-79	35 000	7.25
Séptimo Programa Electrificación (CFE)	CFE	May. 2-80	30 000	7.75
Segundo Crédito para AHMSA	AHMSA	Jun. 1-81	3 350	7.75
Primera Línea Global Banamex	Banamex	Jul. 14-81	2 000	7.75
Octavo Programa Electrificación (CFE)	CFE	Dic. 21-81	100 000	7.75
Electrificación Ferrocarril México Querétaro-Tlapuato	Nafinsa	Feb. 10-82	2 310	7.50
Primer Crédito para Banobras	Banobras	Mar. 17-82	12 804	6.50
Segundo Crédito para Banobras	Banobras	May. 17-82	12 804	7.75
Segundo Crédito para Pemex	Pemex	Abr. 23-82	25 000	7.50
Primer Crédito a Sicartsa (1a. Parte)	Sicartsa	Jul. 13-82	35 037	7.75
Primer Crédito a Sicartsa (2a. Parte)	Sicartsa	Jul. 13-82	35 858	7.75
Crédito Sección 6 para NKS (Porción Nafinsa)	Nafinsa	Oct. 13-82	5 885	8.00
Crédito Sección 6 para NKS (Porción Sidermes)	Nafinsa	Oct. 13-82	5 885	8.00
Productora Mexicana de Tuberia, S. A.	Nafinsa	Oct. 15-82	3 583	7.75
Crédito Sección 6 para PHT (Porción Nafinsa)	Nafinsa	Feb. 7-83	2 448	8.00
Crédito Sección 6 para PHT (Porción Sidermes)	Nafinsa	Feb. 7-83	1 872	8.00
Crédito No. 1 Sección 3 para NKS (Porción Nafinsa)	Nafinsa	Oct. 27-83	3 888	7.75
Crédito No. 2 Sección 3 para NKS (Porción Nafinsa)	Nafinsa	May. 4-84	7 000	7.75
Cuarta Línea Global	Nafinsa	Jun. 8-84	11 600	8.20
Línea Global para Bancomext	Bancomext	[*]	11 000	8.20

* Esta operación se firmará en fecha próxima.

FUENTE: Banco de Exportación e Importación de Japón.

CUADRO NO. 6

energéticos, bienes de capital, transporte urbano y desarrollo de puertos industriales. Aunque la mayoría de los préstamos otorgados han estado atados a proyectos específicos, el EXImbank ha otorgado líneas globales de uso general a dos Instituciones Financieras mexicanas: Nacional Financiera y Banco Nacional de Comercio Exterior.

Cada una de estas instituciones ha firmado por separado un crédito por 11,000 millones de yenes.

Ahora bien, usualmente no se negocian la tasa de interés ni plazo en este tipo de créditos, sin embargo, cabe destacar que se logró, por primera vez, que el eximbank aceptará que el crédito fuera utilizado para financiar bienes intermedios y partes de repuesto.

Las características básicas de este crédito fueron las siguientes:

MONTO	: 22,000 millones de yenes
Prestatario	; Nacional Financiera/Bco. Nac. de Comercio Exterior
Objeto	: Financiar hasta el 85% del costo de bienes de capital, partes de repuesto, bienes intermedios y servicios de origen japoneses adquiridos por compradores mexicanos.
Plazo	: a) De 5 a 10 años en la adquisición de bienes de capital, dependiendo el monto de la compra. b) 2 y 3 años para partes de repuesto y bienes intermedios.

Tasa de interés : Variable.
La tasa de interés del Eximbank hasta -
el 30 de abril de 1984 fué de 8.3%.

-Fondo de Cooperación Económica a Ultramar (OECF).

A través del Fondo de Cooperación Económica a Ultramar, en 1981 se estableció una línea de crédito por 30,000 millones de yenes en favor del Gobierno de México.

Este financiamiento fué utilizado parcialmente para la - construcción de una planta siderúrgica en el Puerto Industrial Lázaro Cárdenas.

Para 1984 existió un remanente de 12,194 millones de yenes. Las condiciones de este crédito fueron extremadamente - favorables:

No existía tasa ni plazo definido para utilizar el remanente; sin embargo, como referencia, a continuación se citan las condiciones en que se dispuso la primera parte de este - crédito:

Usuario:	Sidermex
Monto:	17,806 millones de yenes
Plazo:	25 años
Tasa de interés:	4.25%

El Gobierno de México ha hecho algún esfuerzo por desembolsar la parte complementaria de este financiamiento, sin em

bargo, se sabe de la existencia de un problema que radica en una condicionante por la que se establece que la porción complementaria debe representar el 20% del monto total que aporte la parte japonesa, correspondiendo el 80% restante a financiamiento del Eximbank, es decir, se plantea que la utilización de estos recursos deberá estar dirigida a proyectos de más de 250 millones de dólares.

Los funcionarios del Fondo comentaron que existe flexibilidad para repartir esta cantidad entre 2 ó 3 proyectos, pero que la proporción 20/80 deberá mantenerse. Se ha estado explorando la posibilidad de modificar la relación de 20/80 a una más comoda.

COLOCACIONES MEXICANAS EN EL MERCADO DE BONOS SAMURAI

La actividad de México en este mercado, ha sido moderada, solo 3 entidades gubernamentales, incluyendo al propio Gobierno Federal, han vendido su papel, mediante la colocación de 6 emisiones cuyos montos conjuntos ascienden a un total de 65 mil millones de yenes.

El Gobierno Federal ha sido la única entidad mexicana que ha realizado emisiones públicas de bonos en este mercado, en agosto de 1973 lanzó su primera emisión por un monto de 10 mil millones de yenes a un plazo de 12 años, durante 1976 y 1977 fueron lanzadas al mercado la segunda y tercera emisio

nes por montos de 10 y 20 mil millones de yenes, ambas a plazo de 10 años.

En lo que se refiere a colocaciones privadas, 2 entidades mexicanas han realizado 3 emisiones. En primer lugar Petróleos Mexicanos hizo una colocación privada en diciembre de 1973 por un monto de 10 mil millones de yenes a plazo de 15 años y una segunda emisión en julio de 1982, por un monto de 5 mil millones de yenes a plazo de 10 años.

Por otro lado BANOBRAS, que es un banco de fomento mexicano, realizó en enero de 1978 la tercera operación a 10 años de plazo por un monto de 10 mil millones de yenes.

Ahora bien, el Ministerio de Finanzas de Japón emitió los nuevos criterios para definir las características de los emisores de bonos en el mercado Samurai, estas nuevas reglas entraron en vigor el 1º. Abril de 1984. De acuerdo a los nuevos criterios, el Gobierno de México podrá clasificar nuevamente como emisor de bonos públicos en este mercado y podría lanzar una emisión hasta por 10,000 millones de yenes a plazo máximo de 7 años.

-Créditos de la banca privada

Al respecto es muy difícil determinar el monto de los créditos que han sido otorgados a México por la banca privada japonesa, sin embargo, de 1979 a 1983 el sector público mexi-

cano, incluyendo al propio Gobierno Federal, obtuvo créditos sindicados por un total de 27,900 millones de dólares, de ese total la banca privada japonesa suscribió el 20%, o sea alrededor de 5,500 millones de dólares.

En cuanto a los créditos sindicados en yenes, la actividad de entidades mexicanas ha sido muy reducida, solamente 4 operaciones tuvieron lugar entre los años de 1977 y 1981, por un monto conjunto de 60,600 millones de yenes, casi en su totalidad estos créditos fueron suscritos por bancos privados - japoneses.

"Ahora bien, a raíz de la crisis de agosto de 1982, Japón, a través de su Banco Central, participó en el crédito de emergencia otorgado por el Bank for International Settlements asimismo sus autoridades financieras, mediante modificaciones en los lineamientos administrativos, permitieron a la banca - japonesa participar en la reestructuración de adeudos de México con el exterior por alrededor de 23,000 millones de dólares". (30)

Por otro lado, en marzo de 1983 la banca privada japonesa participó en un crédito sindicado de México por 5,000 millones de dólares suscribiendo el 17% del importe total (840 millones de dólares). Asimismo, la banca japonesa redocumentó los créditos con vencimientos entre agosto de 1982 y diciembre de 1984, del total de deuda reestructurada por México

en septiembre de 1983.

En lo que respecta al paquete financiero adoptado por México para 1984, que contempló un crédito sindicado por 3,800 millones de dólares con la banca comercial internacional y la contratación de créditos con organismos internacionales y agencias oficiales por alrededor de 2,000 millones de dólares y de lo cual se sabe que Japón participó con cerca del 15% del total, es decir, aproximadamente con 570 millones de dólares.

Ahora bien, se sabe que la banca privada japonesa no puso resistencia a las condiciones de este crédito, sobre todo porque el Bank of Tokyo, coordinador de las instituciones bancarias para la renegociación de México, realizó una excelente labor de promoción de este financiamiento.

-Reestructuración de la deuda privada mexicana.

Por otro lado, es conveniente mencionar que el Gobierno de México puso en marcha a principios de los 80's, programas y mecanismos para reestructurar las deudas del sector privado mexicano, lo que permitió resolver en parte los problemas de este sector con sus proveedores y acreedores japoneses a mediados de la década mencionada.

"Así tenemos que en junio de 1983 se firmó en París un acuerdo entre el Gobierno de México y los Gobiernos de Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, República Federal

de Alemania, Italia, Japón, Holanda, Noruega, España, Suecia, Suiza, Gran Bretaña y los Estados Unidos, por medio del cual se sentaron las bases para la reestructuración de la deuda externa de empresas privadas mexicanas, garantizada por los organismos oficiales de crédito, garantía o seguro a la exportación de estos países, en el acuerdo se estipulo que la reestructuración de los adeudos deberá concretarse mediante convenios bilaterales con cada uno de los países firmantes". (31)

El nivel de la deuda externa de México y su servicio hacen muy difícil que se siga utilizando el endeudamiento externo como fuente de recursos en la misma forma que en el pasado, la política es reducir al máximo el ritmo de captación de -- anero externo y utilizar principalmente el crédito preferencial de las agencias oficiales de crédito y el crédito comercial privado que permita la importación de bienes de capital, materias primas y bienes intermedios que se requieran para mantener la operación y permitir el crecimiento del aparato productivo.

Ahora bien, en lo que respecta al caso de Japón, México seguirá utilizando para los propósitos antes mencionados las líneas de crédito oficial y privado que se requieran, otorgando facilidades a los importadores japoneses de productos mexicanos, por esto es necesario conocer los cambios que se registran en la estructura financiera de Japón y su vinculación con el exterior, lo que a continuación se menciona en sus as-

pectos generales.

-Seguro de Exportación:

El elevado nivel de endeudamiento de algunos países como México ha motivado el establecimiento, por parte de Japón, de nuevas guías administrativas, a efecto de reestructurar el financiamiento exterior de los bancos japoneses en medio de la inestabilidad financiera internacional, por su importancia, - se destacan las siguientes:

- a) Para extender financiamientos efectivos a los países deudores como México, se suprimió el marco limitativo de 20% - del capital propio; es decir, se autorizará en casos necesarios, otorgar financiamientos excedentes del 20% del capital de cada banco.
- b) Por otra parte, el banco, al extender un financiamiento exterior por plazo mayor de un año, tenía la obligación de - contar con hasta 40% de los fondos asegurados por plazo mayor de un año y para el resto se abastece de los fondos de corto plazo que requerían renovaciones en el curso del financiamiento exterior. En vista de lo anterior, el Gobierno pensó elevar en 5% la tasa mínima de los fondos asegurados por plazos mayores de un año; es decir, tratándose del financiamiento otorgado por plazo mayor de un año, la tasa correspondiente será 45% en vez del 40% y en caso del financiamiento por plazo mayor de tres años, la tasa sería -

del 15% en vez del 10%.

- c) Se estableció un fondo de reserva para las pérdidas en financiamiento exterior colectando de 2.5% a 5% de los saldos de las deudas de los 20 países más deudores, incluyendo México y Polonia.
- d) Se acordó que se procurará cambiar periódicamente las informaciones relativas a la inestabilidad económica de cada país.
- e) Cabe señalar que el Ministerio de Comercio Internacional-Industrial, (MITI) ha operado un esquema de seguros para dar protección contra el riesgo generado en operaciones de exportaciones y otras transacciones internacionales, dado que este riesgo no lo cubren las instituciones privadas de seguros.

Ahora bien, durante los últimos meses de 1983 y principios del 84, las operaciones de seguros de exportación se ha bían autorizado caso por caso y este hecho fué considerado - como el principal obstáculo para reestablecer la relación co mercial entre ambos países sobre bases más sólidas, incluso algunas comercializadoras y bancos financiaron, bajo su propio riesgo, las transacciones comerciales con México. En otros casos, se supo que se compró seguro de exportación a - compañías extranjeras, lo que provocó un aumento en el costo de la operación en perjuicio del comprador mexicano.

Por otra parte, debido a que la posición asumida por Ja-
pón al amenazar con afectar la continuidad de proyectos in-
dustriales de interés para México, se solicitó la coopera-
ción del Gobierno japonés para resolver los problemas rela-
cionados con los seguros a la exportación y con el otorga-
miento de créditos a México, sobre todo en los que ya había
un compromiso establecido con instituciones japonesas con la
garantía del MITI.

Sin embargo, la situación cambió favorablemente a media-
dos de abril de 1984, cuando el MITI decidió otorgar nueva-
mente el seguro de exportación a corto plazo (hasta menos de
un año) para los países que estaban en proceso de reestructu-
ración de sus deudas externas, incluyendo a México entre los
primeros beneficiados del cambio. Bajo las nuevas condicio-
nes, el porcentaje de cobertura del seguro, que normalmente
era de hasta 95%, bajó a 60.70% de la cantidad estipulada en
el contrato de exportación o de la cantidad del pagaré por -
cada caso. En lo que respecta a la prima del seguro, subió
de 2 a 5 veces más que la prima normal.

Esta decisión del MITI se dió por las siguientes razo-
nes:

- 1) Algunos países europeos ya estaban operando el seguro de
exportación con flexibilidad.
- 2) El día 20 de abril del 84 se autorizó la revisión legal -

de la Ley sobre el Seguro de Exportación y de la Ley sobre la Cuenta Especial del Seguro de Exportación, con lo cual se haría posible tomar en préstamo 114,400 millones de yenes (en esa época aproximadamente Dls. 513 millones) de la administración de fondos.

Entonces se tiene, que el Seguro de Exportación se otorgó a los casos que tuvieran la Carta de Crédito (L/C) y la cantidad aceptada fué: a) seguro de pagaré de exportación: cuando la cantidad del pagaré fuera menos de 300 mil dólares por un contrato; b) seguro normal de exportación: cuando la cantidad del contrato fuera menos de 500 mil dólares por cada caso; y c) seguro del importe de exportación: igualmente, hasta un millón de dólares.

Como se puede observar, la cooperación financiera es importante para las relaciones entre los países industrializados y los países en desarrollo, teniendo en cuenta lo anterior, se hace indispensable una evaluación general sobre esta cooperación y un intercambio de información sobre las políticas financieras de cada país, con lo cual podrá intentarse buscar un pronunciamiento conjunto sobre el lanzamiento de las negociaciones globales y la necesidad de reestructurar el Sistema Monetario y Financiero Internacional.

6.4 OTROS ASPECTOS

6.4.1 TURISMO

En relación a este punto, cabe señalar que desde 1978, existe un acuerdo sobre Turismo entre México y Japón, éste - data desde mayo del año mencionado, cuando el Secretario de Turismo y el Gobernador del Edo. de Guerrero salieron hacia Japón al frente de una misión mexicana para promover inversiones japonesas en el desarrollo turístico mexicano, que en esa ocasión se les propuso participar en Acapulco, Taxco y - Zihuatanejo, las cuales han sido zonas turísticas importantes de México.

Por otra parte, se ha enfatizado la importancia del turismo en la economía mexicana como generador de divisas y su significativa contribución a la balanza de pagos, así como - su papel promotor de una mayor comprensión y acercamiento en tre las naciones.

Por lo anterior México ha invitado a Japón a incrementar sus inversiones y su número de visitantes hacia nuestro país.

6.4.2 TRANSPORTE MARITIMO

Al respecto, México ha estado interesado en el sentido - de una transportación marítima bilateral sobre bases equita-

tivas, como un elemento promotor de las relaciones económico-comerciales de ambos países, particularmente en el campo de la transportación del petróleo.

Lo anterior obedece a que en la mayoría de las exportaciones mexicanas, los productores o industriales tienen que correr con los gastos de transportación, y con esto se les eleva sus gastos, aparte de pagar el seguro correspondiente a la transportación de la mercancía.

6.5 COOPERACION EN MATERIA DE PLANEACION

En este punto cabe señalar que el desarrollo económico de Japón y la planificación son dos fenómenos innegable e insolublemente vinculados. Es sin duda una exageración postular que el brillante desarrollo económico logrado por Japón después de la II Guerra sea atribuible esencialmente a la puesta en práctica de los planes de desarrollo que se ha adoptado, sin embargo, es cierto que el empleo de la planificación como sistema de gobierno ha sido uno de los factores principales del éxito alcanzado por Japón. Así se tiene que la planificación ha permitido lograr un mayor grado de balance y equilibrio en el proceso y mostrar al país de antemano líneas de política a largo plazo que deben atenderse. De esta manera, la planificación ha servido, en el marco de una economía de mercado con un alto grado de descentralización de las decisiones de asignación de recursos, para enfatizar el uso de planes globales como orientaciones básicas para la toma de decisiones cotidianas con una perspectiva global de largo plazo. Lo anterior ha sido especialmente importante para Japón al encontrarse en una rápida y profunda transformación estructural de una economía con excedentes de mano de obra a otra con escasez y de una economía semi-industrializada de bajo ingreso a otra de alto ingreso con una estructura extremadamente moderna, las predicciones del plan permiten a personas y empresas actuar en un ambiente de mayor certidum-

bre respecto al futuro.

Ahora bien, vale la pena visualizar las peculiaridades ambientales que hicieron posible el resultado de la planificación japonesa:

- a) Los programas de reconstrucción de post-guerra fueron condicionados a la preparación de planes y toda solicitud de créditos especiales enfrentaba la misma condición, es decir el ambiente internacional contribuyó.
- b) Los gobiernos que surgieron a partir de la independencia, a principios de los cincuentas, siendo democráticos, asumieron la responsabilidad política de culminar la reconstrucción, alcanzar el pleno empleo y elevar el estándar de bienestar del pueblo a niveles compatibles con sus aspiraciones históricas.
- c) La adopción de un sistema participativo de miembros representativos de la sociedad civil en los cuerpos consultivos del órgano institucional de planificación.
- d) La elevada unidad de propósitos de la sociedad japonesa, en un marco de representatividad y legitimidad democrática de su gobierno.
- e) El espíritu de sacrificio del pueblo japonés por el bien común y los acuerdos colectivos de acción necesarios para alcanzarlo.

- f) El desarrollo de cuerpos técnicos de alta capacidad y permanencia de los mismos en el órgano de planificación por períodos muy largos.
- g) La completa continuidad del esfuerzo planificador, unida a la permanente revisión de los planes en función de los cambios en la estructura económica y social y en el contexto internacional.
- h) La elevada capacidad de respuesta de la economía japonesa ante los estímulos que se le otorgaban, lo que permitió que el desarrollo económico logrado superase sistemáticamente a las metas de los planes.

Así se tiene que fueron varios los factores que permitieron el desarrollo económico de Japón, pero de los cuales México puede adquirir experiencia para su economía, aclarando como se mencionó en capítulo anterior que debe basarse y planear de acuerdo a su estructura económica y a su momento histórico, de acuerdo a su capacidad de producción, a su capacidad económica, etc.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Siendo este un análisis de la relación económica entre dos países que tienen polos de desarrollo heterogéneos, presentándose a Japón como una de las naciones industrializadas mas avanzadas y México como un país en vías de desarrollo - con mayores posibilidades para lograrlo, se hace necesario:

Una reestructuración real por parte de México a sus políticas económicas, sobre todo en lo que se refiere a las relaciones del sector industrial y el comercio exterior, pues en el transcurso de esta última década se ha hecho patente - un desequilibrio estructural, cuyos principales síntomas han sido un acelerado proceso de sustitución de importaciones y una tendencia a la monoexportación, a lo cual se buscaría - una integración verdadera intra e intersectorial de la industria.

Ahora si este cambio estructural es vinculado con una - política de cooperación económica con un país muy avanzado - industrialmente, se puede obtener una experiencia interesan- te para el desarrollo de México.

Al implementar esta correlación hay que tomar en cuenta las experiencias, políticas y necesidades de este país industrializado, que en este caso es Japón, llegando a las si- - guientes consideraciones mas importantes:

Es Japón un país que aplica una política de libre comer

cio frente al proteccionismo mundial, esto debido en gran medida a la existencia en su saldo comercial de enormes superávit, llevándolo a practicar una política de adquisiciones y no específicamente de ventas; sobre esta base es prioritario para México establecer lineamientos específicos promocionales que le permitan una mejor y mayor participación en el mercado japonés, incrementando las ventas de productos no petroleros, específicamente en lo referente a productos manufacturados que presenten elementos óptimos de calidad y competencia.

Para lo anterior, México tiene que articular su estructura industrial, generando un verdadero dinamismo entre las empresas grandes, medianas y pequeñas, orientando los criterios de selectividad, logrando con esto una expansión de su mercado interno, un incremento a las exportaciones y una sustitución real de importaciones.

Es condición vital para la nueva estructuración, una política de planeación que tienda a conocer y aprovechar realmente al máximo los recursos tanto económicos, financieros, políticos, humanos, etc., para adecuarlos a las necesidades de desarrollo tanto interno como en el contexto internacional que requiera México.

Así mismo, para lograr el incremento de las exportaciones de México a Japón, es necesario reestructurar las políti

cas de comercio como son:

- a) Contar con un sistema de transporte eficiente con fletes adecuados, para así evitar el comercio triangular.
- b) Conocer los canales internos de distribución y comercialización que pudieran representar un obstáculo para la penetración al mercado japones.
- c) Aprovechar el poder de negociación derivado de la creciente demanda de energéticos por Japón, y de su necesidad de diversificar sus fuentes de abastecimiento.
- d) Orientar la utilización del poder de compra de las entidades del Sector Público de México, que realizan importaciones de Japón en forma aislada y no consideran la posibilidad de programas de intercambio compensado.

En lo que se refiere a inversión extranjera, los capitales japoneses tienen un gran interés en participar en las economías de los demás países, en éste sentido resulta necesario interesar a Japón por parte de México, para realizar sobre todo coinversiones, donde participen capitales y experiencias técnicas de ambos países, logrando beneficios mutuos.

A la vez para conveniencia de ambos países, se hace necesario un determinado desarrollo en las industrias maquiladoras, pues por una parte Japón estaría más cerca del merca-

do norteamericano y para México, se convertiría en una apertura de fuentes de trabajo y divisas.

En el aspecto financiero Japón ha sido de los países - que mas ha cooperado con créditos a México y que al respecto sigue pronunciandose como una nación con voluntad por seguir otorgando préstamos a este país, por lo que es de suma importancia que estos sean canalizados por México para la ampliación de su planta productiva.

En materia de planeación, Japón ha demostrado lograr - sus objetivos propuestos, ésto se debe a la organización y - congruencia de sus recursos y necesidades, dando como resultado el delineamiento de las políticas requeridas para su desarrollo.

En lo que respecta a México, en esencia su planificación tiende a los mismos objetivos que Japón, que serían el Desarrollo Económico y Social del país, claro está que cada uno se adecúa a su grado de Desarrollo en el que se desenvuelve. De aquí que México pueda considerar la evaluación - de algunas de las experiencias de Japón en su beneficio, entre las cuales se proponen:

- a) La real participación de la sociedad en los órganos de - consulta para la planificación.
- b) La permanente adecuación del plan en función, conforme a los cambios estructurales que se susciten, tanto a nivel nacional como internacional.

Por último, es de importancia la realización de intercambios de opiniones entre México y Japón respecto a sus experiencias de éxito y fracaso en todos aspectos, para lograr una verdadera conformación de cooperación bilateral entre éstos países.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- 1) Torres Gaitán Ricardo, Teoría del Comercio Internacional, Ed. Siglo XXI, Op. Cit. p.p. 101.
- 2) IBIDEM, p.p. 113.
- 3) IBIDEM, p.p. 196.
- 4) IBIDEM, p.p. 196.
- 5) IBIDEM, p.p. 196.
- 6) Enciclopedia Salvat, Tomo V, p.p. 1318.
- 7) Rodríguez Octavio, Teoría del Subdesarrollo de la Cepal, Síntesis y Crítica-Rev. Comercio Exterior, Vol. 30 N° 12, p.p. 1351.
- 8) Enciclopedia Salvat, Tomo IX, p.p. 2337.
- 9) Varios, El Comercio Exterior de México, Ed. Siglo XXI, Tomo II, Op. Cit. 512.
- 10) IBIDEM, p.p. 499.
- 11) IBIDEM, p.p. 499.
- 12) Varios, El Comercio Exterior de México, Ed. Siglo XXI, Tomo III, p.p. 343.
- 13) Plan Nacional de Desarrollo. Mercado de Valores, Nacional Financiera, 1983, p.p. 10.
- 14) Isamu Miyazaki. La Planeación Económica en Japón. S.P.P., p.p. 28.
- 15) IBIDEM, p.p. 29.
- 16) IBIDEM, p.p. 31.
- 17) IBIDEM, p.p. 54.
- 18) IX Reunión de la Comisión Mixta Económica, México-Japón, 1984, Secretaría de Relaciones Exteriores, p.p.14.
- 19) IBIDEM, p.p. 21.
- 20) IBIDEM, p.p. 22.
- 21) IBIDEM, p.p. 23-24

- 22) IBIDEM, p.p. 25.
- 23) IBIDEM, p.p. 37.
- 24) IBIDEM, p.p. 39.
- 25) IBIDEM, p.p. 45.
- 26) IBIDEM, p.p. 52.
- 27) IBIDEM, p.p. 55.
- 28) IBIDEM, p.p. 56.
- 29) IBIDEM, p.p. 61.
- 30) IBIDEM, p.p. 65.
- 31) IBIDEM, p.p. 67.

BIBLIOGRAFIA

B I B L I O G R A F I A

- ALEJO, Fco. Javier. Simposio Internacional de Planeación para el Desarrollo. Comentarios a la Ponencia "Economic Planning in Japan". S.P.P. Sep. 1980.
- BARCELO, R. Victor Manuel. Ensayo: México, el año cero y el - comercio exterior. Rev. El Economista Mexicano. Colegio Nacional de Economistas, A.C. Vol. XIII, N°. 4, Ago. 1979.
- CARDOSO, H. Fernando y Faletto E. Dependencia y Desarrollo en América Latina. Siglo XXI. 1969.
- CARDOSO, H. Fernando. Ensayo: El Desarrollo en el banquillo. Rev. El Economista Mexicano. Colegio Nacional de Economistas, A.C., Vol. XIV, N°. 5, Oct. 1980.
- COLMENARES, Paramo David. Ensayo: La UNCTAD atrio de lamentaciones o monólogo de sordos. Rev. El Economista Mexicano. Colegio Nacional de Economistas, A.C., Vol. XIII, N°. 4, Ago. 1979.
- CURZON, Gerard. La Diplomacia del Comercio Multinacional. - - F.C.E., 1969.
- DOCUMENTOS, sobre la IX Reunión de la Comisión Mixta Económica México-Japón. Secretaría de Relaciones Exteriores, Jul. 1984.
- EXAMEN, de los resultados de la reunión del comité intergubernamental de seguimiento y coordinación de la cooperación económica entre países en desarrollo, SELA. Secretaría Permanente. 1983.
- GRANELL, Fco. La exportación y los mercados internacionales. - Ed. Hispano Europea, Barcelona 2ª. Ed. 1974.
- HERNANDEZ, C. Héctor. Ensayo: La Política de Comercio Exterior de México. Rev. El Economista Mexicano. Colegio Nacional de Economistas, A.C., Vol. XV, N°. 3, Jun. 1981.
- MIYAZAKI, Isamu. Simposio Internacional de Planeación para el Desarrollo. "La Planeación Económica en Japón". S.P.P. Sep. 1980.
- NEME, Jaques. Organizaciones Economicas Internacionales. Ed. - Ariel. México, 1974.

- PREBISCH, Raúl. Ensayo: La Dinámica del capitalismo periférico y su transformación. Rev. El Economista Mexicano. Colegio Nacional de Economistas, A.C., Vol. XIV, N°. 5, - Oct. 1980.
- RODRIGUEZ, Octavio. La Teoría del Subdesarrollo de la CEPAL. - Ed. Siglo XXI. México, 2ª. Ed. 1981.
- SINGER, P. Leslie. Economía Simplificada. Economía del comercio Exterior, Cap. 19. Grupo Sayrols. Nov. 1982.
- SIDNEY, Samuel Dell. Bloques de Comercio y Mercados Comunes. - F.C.E., 1981.
- SUPLEMENTO : Plan Nacional de Desarrollo (1983-1988). Rev. El Mercado de Valores. Nacional Financiera. Año XLIII, Suplemento al N°. 24 de 1983.
- TORRES Gaytán, Ricardo. Teoría del Comercio Internacional. Ed. Siglo XXI. 11ª. Edición. 1982.
- URQUIDI, Victor. América Latina en la Economía Internacional. F.C.E. 1976.
- VARIOS, El Comercio Exterior de México. Tomo I, Tomo II, Tomo III, Ed. Siglo XXI. 1982.